

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 1 de 83

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
“VIRTUAL ”

ACTA No. 079 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2020 HORA DE INICIO 2:00 P.M.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2020

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Presidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer vicepresidente

H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
Segundo vicepresidente

HENRY LOPEZ BELTRAN
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 2 de 83

PRESIDENTE: Muy buenas tardes a todos los ciudadanos que nos ven, a los Honorables Concejales, a todo el personal de planta del Concejo de Bucaramanga y un saludo especial a todo el gabinete del Alcalde Juan Carlos Cárdenas. Les queremos dejar la claridad de que hoy no tenemos transmisión en vivo de Facebook, pero es por motivos directamente de Facebook. Del resto estamos en vivo en YouTube y en el Twitter. Les agradecemos a todas personas que están conectadas hoy, a todos líderes y lideresas. Señor Secretario, por favor, demos verificación del quórum.

SECRETARIO: Muy buenas tardes a los Honorables Concejales y a todos los presentes el día de hoy. Verificación del quórum y llamado lista. Han respondido a lista dieciséis Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Por favor leemos el orden del día, Señor Secretario.

SECRETARIO: Orden del día:

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO: Lectura y aprobación de actas.

CUARTO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

QUINTO: Continuación del estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo.

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones

SÉPTIMO: Propositiones y varios.

Bucaramanga, miércoles 20 de mayo. Presidente: Jorge Humberto Rangel; Primer Vicepresidente: Nelson Mantilla; Segundo Vicepresidente: Francisco Javier González; Secretario General: Henry López.

Ha sido leído el orden del día, Señor Presidente, para su aprobación.

PRESIDENTE: Gracias, Secretario. Honorables Concejales ¿Aprueban el orden del día?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 3 de 83

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Secretario; continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: TERCERO: Lectura y aprobación de actas. No hay actas el día de hoy para la respectiva aprobación, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Secretario; continuamos.

SECRETARIO: CUARTO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Señor Presidente, buenas tardes, Secretario, buenas tardes, para registrar mi asistencia.

PRESIDENTE: Gracias, Concejal Tito. Por favor, Señor Secretario, continuamos con el orden del día.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Señor Presidente, excuse la interrupción, buenas tardes; Señor Secretario, buenas tardes; Carlos Barajas para registrar el uso del ingreso a la videoconferencia para la plenaria de hoy, Señor Secretario.

SECRETARIO: Buenas tardes, Honorable Concejal; recibido Concejal Tito Alberto Rangel y Honorable Concejal Carlos Andrés Barajas Herreño. Continuamos con el orden del día.

QUINTO: Continuación del estudio en segundo debate del proyecto de Acuerdo Número 026 "Por medio del cual se aprueba el plan de desarrollo de Bucaramanga: *Una Ciudad de Oportunidades*"

PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario. Vamos a dar paso al cronograma del día de hoy; muy contento que sea el tema animalista el que se trate hoy; y quiero agradecerles a los ponentes de este tema tan importante. Tiene la palabra el Honorable Concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Muchas gracias, Presidente. Un cordial saludo para usted, para todos los Honorables Concejales; para solicitar sesión informal, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Honorables Concejales: ¿Aprueban sesión informal?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 4 de 83

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobada la sesión informal por los Honorables Concejales. Así mismo, quiero informar que estos últimos dos, tres días he tenido problemas de conectividad, esto es un problema del sector; entonces, para por favor tenerlo en cuenta, es que cuando me muevo, yo veo que la imagen se retarda en reproducirse, entonces, veo que estoy teniendo problema, para tenerlo en cuenta; de igual manera ahí estará nuestro otro Secretario Carlos atento a cualquier situación.

PRESIDENTE: Listo, Secretario, por favor, mejor quite la cámara para que mejore la conectividad. ¿Doctora Claudia?

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA XIMENA MARTÍNEZ:
Lista, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, entonces, damos inicio mi Doctora. Ya saben las personas que van a participar hoy cuáles son las reglas acá ya establecidas, y recordamos que tengo problemas de conexión en el Facebook Live.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Sí, Señor; estamos en la página del Concejo a través de nuestro canal de YouTube y el Twitter del Concejo de Bucaramanga, solo en Facebook Live no estamos hoy transmitiendo. Muy buenas tardes para todos. Se inicia la intervención de hoy con el grupo representante de los animalistas e inicia la señora Rosa Ana Calderón. Señora Rosa Ana, por favor, habilite su micrófono para escucharla.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ROSA ANA CALDERÓN, DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN REFUGIO PERROCALLE: Muchas gracias. Muy buenas tardes; un saludo muy especial para el Doctor Jorge Humberto Rangel, Presidente del Concejo de Bucaramanga, a todos los Concejales que tan gentilmente nos quieren escuchar. Bueno, mi nombre es Rosa Ana Calderón de Ortiz, soy la Directora de la Fundación Refugio Perrocalles, una fundación que ya tiene veinte años de estar funcionando en la ciudad de Bucaramanga con el objeto de recoger perros callejeros, tanto en Bucaramanga como en el Área Metropolitana. Nuestro grupo está integrado por nueve compañeras, ya personas mayores -como yo, de la tercera edad- pero que tenemos un corazón muy grande para proteger a todos esos animales que están deambulando en las calles de Bucaramanga y en la zona metropolitana. Más o menos en este tiempo desde que estamos funcionando hemos recogido cerca de unos diez mil

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 83

perros; lógicamente que unos han muerto, otros se han ido... ¡Bueno, en fin! Pero en el momento estamos funcionando en la Vereda El Pedregal, Finca La Esperanza, en la casa 16, es un lote que logramos conseguir y allí ya tenemos casi once años de estar en ese sitio. En el momento tenemos cerca de ciento cincuenta perros que van variando, porque algunos salen, otros llegan, sobre todo en esta temporada han llegado bastantes por las necesidades que se están viviendo. Y mi propuesta, es decir, lo que yo quiero solicitar a la Alcaldía de Bucaramanga por intermedio de ustedes, señores Concejales, es el mejoramiento de la infraestructura del Refugio; nosotros queremos que ese lote que nosotros tenemos allá dónde están todos esos perros, nos lo puedan encerrar, hacer un encerramiento con mallas y con ladrillo, malla galvanizada para poder proteger a los perritos que nos llegan todos los días. Fuera de eso, arreglar, también, algunos corrales, porque tenemos en el momento ocho corrales, pero, ellos a veces nos dañan las mallas y, entonces, tenemos que estar renovando y tenemos esa urgente necesidad. Pero lo más importante: ahorita pido es que nos colaboren con la malla y el ladrillo para poder hacer un encerramiento perfecto. Ya lo habíamos hecho; y hay una persona que está allá en el Concejo que muy gentilmente en una época nos regaló - porque prácticamente él nos donó una malla que él quito por allá de un sitio y nos regaló el portón- nos regaló todas esas cosas y con eso hicimos el primer encerramiento; pero, ya esa malla está un poco deteriorada y en el momento necesitamos encerrar todo el Refugio para poderle dar vacaciones a los perros -digamos nosotros- porque ellos no viven en corrales, sino que pueden salir, correr, disfrutar del ambiente, como lo hacen siempre, pero en unas condiciones mejores. Entonces, esa es mi propuesta y esa es mi petición: que ojalá nos concedan esa dicha de poder nosotros hacer ese trabajo. Esto, pues lógicamente que lo estamos haciendo porque realmente los perros necesitan de más esparcimiento a pesar de que ya, en nuestro Refugio, los perros están un poco viejos porque mucha gente no va hasta allá o porque no gustan de los perros callejeros; pero en general están muy bien nuestros animalitos; tenemos un señor que nos cuida el Refugio; y pues eso nos incentiva a pedir, precisamente al Municipio, que nos colabore. Hasta ahora, pues la colaboración que hemos tenido por parte de la Secretaría de Salud ha sido un poco lenta, porque solamente son las jornadas de vacunación y algunas jornadas de esterilización. Entonces, otra petición que quiero hacer es: si es posible que nos nombraran unos dos veterinarios de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 6 de 83

planta, porque ya afortunadamente vamos a darnos el lujo de tener una sala de cirugía con todas las condiciones que se requieren para ello. Esa sala de cirugía nos la ganamos nosotros en una competencia que hace todos los años Vanguardia Liberal por intermedio de "Santander Sin Límites" y tuvimos la dicha de haber ganado esa sala de cirugía; ya íbamos a empezar trabajos, pero desafortunadamente se presentó esta situación que estamos viviendo, pero seguramente que tan pronto ya haya espacio y demás, ellos están dispuestos a hacernos ese trabajo y, por consiguiente, necesitamos que esté un veterinario o dos veterinarios para que estén pendientes de esterilizar y de proteger a esos perros que nos llegan al Refugio y también a los perros y gatos que hay en las veredas, porque ahí alrededor nuestro, hay mucho animalito que llega allá a la puerta a pedir auxilio y, entonces, necesitamos que esos animales también estén protegidos y, además, darle también oportunidad a muchos perros de aquí de Bucaramanga y de la zona metropolitana, que los puedan llevar a nuestro sitio y podamos ofrecerles la esterilización que es lo que más queremos en este momento para que no se propague esa cantidad de animales que salen es a sufrir y a padecer muchas cosas que nosotros estamos viviendo cada instante. Otra cosa que yo quería proponer -pues si es de su incumbencia, o es de su incumbencia, pero que si es posible- nos garantizaran la ayuda a todos los refugios que hay aquí en la ciudad de Bucaramanga, es con la alimentación: al menos que nos regalaran 2, 3, 4 bultos de concentrado mensual; nosotros, afortunadamente estamos -no digamos que muy bien- pero no sufrimos tanto las inclemencias de la alimentación, pero en cambio, sí sé, de otros refugios que necesitan con urgencia que les den esa comida; que nos garantizaran que todos los meses podemos retirar en alguna veterinaria, podemos retirar el concentrado para llevarles a los animales; esa sería otra de las propuestas que yo tengo. Y, además, le quiero... ayer oía a varios líderes y demás que pedían el arreglo de la vía: las vías de allá para la Malaña, para nuestra vereda, entonces, quería yo pedirles, también, que si es posible nos terminen la carretera, porque tenemos unas partes que hay huella, pero en otras está demasiado destapado y, a veces, se nos dificulta sobre todo para llevar la alimentación o para llevar y traer perros cuando necesitamos traerlos a la veterinaria. Y en fin, esas son las más urgentes necesidades que nosotros tenemos. Entonces, doy las gracias y espero empezar a recibir esos beneficios, que con mucho cariño y con mucho amor les pido porque nosotros somos esclavas de esos perros: mis compañeras y yo vivimos entregadas a esa causa y en estos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 7 de 83

días que estamos en esta pandemia, desafortunadamente no hemos podido hacer actividades, pero sin embargo, ha habido generosidad de parte de las personas y hemos podido salir adelante; pero, les pedimos con urgencia que apoyen a muchos refugios, porque yo creo que aquí en Bucaramanga, entre todos los refugios donde hay perros y gatos yo creo que tenemos más de diez mil animales. Entonces, nuevamente mis agradecimientos; otro saludo para el Doctor Robin que fue quien nos donó en una ocasión la malla que hoy está montada allá en el Refugio y espero que todos, todos, se apropien de esta causa y unidos podamos salir adelante y podamos cumplir la meta de beneficiar a los perritos de la calle que son los más sufridos, los abandonados. Muchas gracias.

DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Muchas gracias, Señora Rosa Ana. El Señor Oswaldo Javier Picón.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR OSWALDO JAVIER PICÓN: Cordial saludo para todos; muchas gracias. Miren, Señores Concejales, tomen nota de lo que voy a decir, por favor, porque voy a citar unas leyes y no quiero que queden en el limbo. Miren, la raíz de toda la situación se basa en algo: La Junta Protectora de Animales. Con nosotros está el Doctor Orlando Beltrán que es la persona que lleva mucho tiempo, que fue la primera fundación que se creó aquí en Bucaramanga: ADAN -Asociación Defensora de los Animales y la Naturaleza- y él es la persona que ha venido gestionando, Administración tras Administración, para que la Junta Protectora de Animales empiece a funcionar. Es inaudito que, en las grandes ciudades, las grandes ciudades capitales: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, cuenten con la Junta Protectora de Animales, inclusive, ciudades que están por debajo de Bucaramanga y municipios y tienen la Junta Protectora de los Animales; en Bucaramanga no ha sido posible: ¿Por qué? Porque falta voluntad política, porque falta el empuje; pero, yo creo que van a cambiar las cosas con ustedes, Señores Concejales. Necesitamos: primero, destrabar la cuestión para que la Junta Protectora de Animales empiece a funcionar... Quiero decirles algo: le falta... ya está configurada la Junta Protectora, pero le falta la parte jurídica -¿Correcto?- Para que eso se legalice; entonces, primer punto: Que la Junta Protectora de Animales empiece a funcionar. A raíz de esto, tan pronto empiece a funcionar esto, la Alcaldía de Bucaramanga nos destine un espacio físico para que nosotros podamos sesionar allá y ustedes dirán: "Bueno, y ahora me están pidiendo un local, ahora me están

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 8 de 83

pidiendo una oficina.” ¡No! Yo me estoy ciñendo a lo que dice la ley, la Ley 5 de 1972 exactamente en el Artículo... del Decreto 497 de 1973 en su Artículo 6° dice que: *En las alcaldías se dispondrá de un espacio físico para que sesione la Junta Protectora de Animales.* Y escuchen lo que les voy a plantear, que es lo más importante: nosotros tenemos en el país la Defensoría del Televidente, tenemos la Defensoría del Consumidor Comercial, Consumidor Financiero, la Defensoría de la Familia y nos faltaría crear una defensoría, que es la Defensoría de los Animales; pero ese defensor de animales le pertenecería a la Secretaría ¿De qué? Del Interior, la Secretaría de Gobierno ¿Para qué? Para que ese defensor de animales tenga cierta autonomía y tenga cierto criterio sobre la Policía Ambiental para que nos acompañen a hacer los operativos de maltrato. Miren, la situación actual es la siguiente: cualquier persona llama para que remitan, para que vayan y verifiquen un caso de maltrato, ahí se queda porque la Policía del CAI no puede ir, y a veces dice va, pero no va, entonces llamamos a la Policía Ambiental, pero la Policía Ambiental tiene otras funciones más: ¡Ella tiene que velar por el orden público! Entonces ¿Qué pasa? Se quedan ahí los casos. Entonces ¿Qué pasa si esas llamadas, por ejemplo de maltrato animal, fueran direccionadas a la oficina de la Alcaldía donde recibe la llamada un defensor de animales? Créanme que por el sentimiento que tienen, por el corazón que tienen, inmediatamente les dice a los dos policías que están abajo en el primer piso: “Caminen que vamos hacer un operativo”. Y la Policía no se puede negar, he ahí la diferencia. Entonces, primer punto, Señores Concejales: si queremos erradicar el maltrato animal, tenemos que conformar el Defensor del animal, pero que tenga cierta jurisdicción, que tenga cierto... -digámoslo-compromiso, que tenga, además, poder sobre la Policía para que le exija el acompañamiento. Ahora, otra cosa: tan pronto se conforme esa Junta Protectora de Animales, va paralelo al Coso Municipal. Y ustedes dirán: “Bueno, ¿Qué tiene que ver el Coso municipal con La Junta Protectora de Animales?”. La Ley 769 de 2002 es la Ley Nacional de Tránsito, en su Artículo 97, habla de la movilidad de los animales y ellos muy claramente dicen que los animales no pueden estar sobre la vía pública y que por lo tanto, deben ser conducidos al Coso municipal. Escuchen bien: en el Parágrafo 1° de ese mismo Artículo 97 dice: *El coso municipal debe ser un inmueble con todas las condiciones técnicas y con todas las condiciones de comodidad para tener allí albergados los animales de razas pequeñas -digámoslo así- especies menores y especies grandes.* Cuando hablan de Coso, la gente piensa

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 83

que son gatos y perros, listo. ¡No señor! Eso tiene que estar adecuado para que también existan allá los semovientes que se encuentran en la calle. ¡Escuchen esto que es muy importante!: El Parágrafo 2° dice que ese *Coso municipal funcionará, previo visto bueno de la Junta Protectora de Animales Municipal*; he ahí el error en que un exalcalde de Floridablanca incurre en crear un Coso municipal sin contar con la aprobación y el visto bueno de la Junta Protectora de Animales. O sea, fíjense que, si pasamos del cimiento del edificio, que es la Junta Protectora de Animales, podemos conformar de una vez el Coso municipal. Ahora, y yo quiero recalcar en algo: dice la Ley, exactamente en sus Artículos 6° y 7° del Código Civil -Decreto 497 de 1973- Que el Alcalde gestionará ante el Honorable Concejo de la ciudad una partida presupuestal para adquirir drogas para los animales de la calle y dice, además, en el Artículo 7°, dice que las secretarías de agricultura municipales contraten uno o varios médicos veterinarios para que visiten las veredas y los municipios con el fin de atender los animales domésticos. Fíjense que todo esto va enlazado. Yo tengo en mis manos un informe de la Procuraduría del año 2016, es decir, de hace cuatro años, y es muy enfática en afirmar que la clave para erradicar el maltrato tiene que ver con la educación: la educación de los menores. Y les voy a leer textualmente las recomendaciones: "La educación desde temprana edad es la que crea cultura, arraiga en los niños y jóvenes sentimientos y comportamientos de consideración y respeto hacia los animales. La incorporación de las Juntas Defensoras de Animales serían una herramienta indiscutible para promover campañas educativas y culturales tendientes a despertar el espíritu de respeto hacia todos los animales y evitar los actos de crueldad, los actos de abandono". Miren, hay algo importante en lo siguiente, pónganle cuidado: Un vehículo que tenga un animal abandonado y una persona, un civil, detecta la placa del vehículo y ¿Usted sabe lo que es, por ejemplo, decirle a la autoridad que me muestre el video para poder capturar esa placa del vehículo e instalar la respectiva denuncia? ¡Háganlo, háganlo, a ver qué pasa! Tienen que mandar una carta a la Policía, esperar la respuesta, ahí se murió el caso; estoy citando uno de los casos, no más. Y le voy a citar otro caso más: Sale un camión con unos pollos en la carrocería colgados de patas, y este ciudadano que les está hablando, le dice a la Policía: "Mire lo que está sucediendo, llevan pollitos colgados de las patas". Y la Policía le dice: "Sí, pero es que eso son para morir." ¿Qué significa eso? Hay un desconocimiento total de lo que significan las leyes del maltrato animal por parte

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 83

de la autoridad. Entonces, nosotros necesitamos es: quién más conoce de leyes, quién más conoce la situación de los animales, somos nosotros, los activistas animalistas; por eso, Señores Concejales, por favor, destrabemos y pongamos a funcionar la Junta Defensora de Animales. Hagamos el Coso municipal, pero bajo supervisión de nuestro criterio, porque nosotros sabemos lo que es tener un animal encerrado y lo que es tener un animal en corrales: son totalmente diferentes. Zoonosis en Bucaramanga siempre funcionó con unas benditas jaulas y, entonces, estaban violando la Ley 84 del 89 que dice muy claramente que *los animales deben tener plena movilidad, el espacio, la higiene para poder mantenerse como tal, como seres vivos*; y resulta que Zoonosis no lo hacía, pero acomodan la Ley. Entonces, nosotros hemos vivido todo ese tiempo que ellos nos han acomodado la Ley como quieren. Los representantes legales de las fundaciones defensoras de animales tienen derecho a entrar a Zoonosis a verificar el estado de los animales y no nos dejaban entrar ¡Escuchen bien! ¿Por qué? ¿Porque no! La Ley la cogen, la manipulan y la acomodan como sea. Es necesario que los bachilleres que tienen que tener horas de trabajo social, también nos den asistencia ¿En qué? En la parte (*Audio no se entiende*) ¿Qué significa eso? En los albergues, por ejemplo, lo que habla la Señora Rosa Ana: "hay mucho estudiante que quiere tener ciertos vínculos con la naturaleza, con los animales; entonces ¡qué interesante sería que también se le valorara esa ayuda hacia los albergues! Y nosotros necesitamos tener un modelo, un modelo como el que hay en otras ciudades donde se reporta un animal herido, inmediatamente lo recogen, es llevado al Coso municipal, allá determinan que es un problema de ortopedia -¿Sabe qué hacen?- Lo remiten de una vez con un especialistas y existe...

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Don Oswaldo, se terminó el tiempo; muchas gracias por su intervención. Continúa la Señora Johana Rivera Pérez. Señora Johana, la escuchamos. La señora María Alejandra Prada.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARÍA ALEJANDRA PRADA: Hola a todos, buenas tardes. Primero, resaltar lo valioso de las intervenciones anteriores y la labor que han estado haciendo todos estos proteccionistas y estas fundaciones y albergues. Iniciar diciendo que el cuidado de los animales no es simplemente algo de caridad. Desde lo público, debe haber una articulación clara a la hora de proponer proyectos y estrategias para su bienestar, lo que a mí me lleva a hablar de la necesidad de una política

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 83

pública transversal en el área metropolitana en temas de bienestar animal; eso para mí lo engloba todo. La política es necesaria para que todos los gobiernos tengan unos lineamientos base que les diga: qué hace, qué se tiene que hacer y qué se debe hacer, y no trabajar bajo unos supuestos que es lo que normalmente se ha venido haciendo durante estos últimos años. Además, la transversalidad ayudará a que se trabaje y se adopte en los demás municipios. Miren, gran parte de los animales en condición de calle traspasan fronteras: Piedecuesta, Floridablanca, Girón; no saben lo que puede caminar o lo que puede recorrer un animal en condición de calle, lo que hace que su condición vulnerable sea una problemática de todos; por eso, también, esta política no puede generarse desde un escritorio; es necesario que la construcción sea desde los proteccionistas, los rescatistas, los animalistas, los albergues y las fundaciones quienes son los que viven y sienten día y a día la problemática. La política también va a ayudar a priorizar las inversiones en dinero; recordemos que, sin dinero, esto va a quedar simplemente en un proyecto y en papel. Priorizando la inversión de dinero, se puede lograr que vaya encaminada a acciones en protección integral, en una oferta institucional y en una cobertura útil en programas de sanidad. En la medida que logremos desde la institucionalidad avances, vamos a lograr cambios reales en la cultura del cuidado y en una tenencia responsable de animales. El segundo punto que quiero tocar, es la necesidad de un censo real. Miren, los datos que se tienen hasta ahora son suposiciones, en su mayoría son registrados por parte de las rutas proteccionistas y fundaciones que han realizado en los diferentes puntos de Bucaramanga, pero yéndonos a la regla que tener algo claro y es: ¿Cómo podemos medir los resultados efectivos en la práctica, si no tenemos un censo de perros y gatos? La estadística es la línea base de cualquier decisión y acción, si no los tenemos ¿Cómo vamos a saber que ese es efectivo? A lo que voy es que en el Plan de Desarrollo actual nos hablan de una cantidad de esterilizaciones y vacunaciones: 20.000 y 100.000, viéndolo así, puede que simplemente sea una meta por cumplir, una cantidad de esterilizaciones y vacunaciones, pero no sabemos en claridad si esto va a reducir la proliferación de animales de calle. Además, no sacamos nada con esterilizar y vacunar, si no tenemos claro también el manejo de enfermedades zoonóticas transmisibles y qué animales de calle son los vectores. Es necesario tener un censo y una hoja de ruta para conocer y actuar frente a esto, y en gran manera esto va a ayudar a controlar lo que llega al Centro de Zoonosis, que también hace parte

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 12 de 83

del Plan de Desarrollo pero sigue un interrogante, porque no sabemos cómo hacer su funcionalidad y cómo va a ser su atención; entonces, tenemos que poner una lupa también al Centro de Zoonosis. El tercer punto que quiero hablar, es el manejo humanitario de la sobrepoblación de colonias de gatos; quiero decirles: hay más gatos que perros en condición de calle; esto es visible donde hemos hecho las rutas proteccionistas, y podría decirlo como un supuesto -porque como no hay un censo- que hay más de 4.000 gatos en toda el Área Metropolitana. Todos los días conocemos casos de gatos que dejan abandonados en cajas en las calles; por eso es que se debe vincular a los profesionales: zootecnistas, veterinarios y proteccionistas. Conocemos constantes denuncias de maltratos, incluso estas denuncias han llegado a nivel nacional por la crueldad en los casos; hay que tomar acciones de vigilancia y control y mirar la posibilidad de un centro territorial de control o ambulancias de bienestar, incluso el Centro de Zoonosis -vuelvo y lo nombro- ¡Qué importante hacerlo! Los albergues y fundaciones llegan hasta donde su razón social puede, pero desde lo público hay que trabajar igual en contrarrestar estos casos. Ya para finalizar, quiero dejar algo muy claro y es que necesitamos -y eso lo dijo alguien que me antecedió- y es hacer una ruta de denuncia; mucha gente lo hace porque no lo conoce o porque no existe una ruta de denuncia y nos hemos volcado todos a las redes sociales para visibilizar esta problemática; es necesario que esta ruta vaya en conjunto con alguna junta de animalistas y con el Grupo GELMA de la Fiscalía; que todo sume como factor vinculante a la causa y también la educación. Los animales de calle no llegaron solos ahí; debemos iniciar por tener una consciencia: con educación y con cultura, vamos a empezar a hablar de una tenencia responsable y estoy segura que vamos a lograr cambios reales en esta causa de bienestar animal. Gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Don Alejandro, lo escuchamos. Por favor, active su micrófono, Don Alejandro. Don Alejandro, por favor active su micrófono que no lo podemos escuchar porque le falta activar el micrófono.

INTERVENCIÓN DE DON ALEJANDRO DE LA FUNDACIÓN FANAT: Buenas tardes.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 13 de 83

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Perfecto, Don Alejandro, lo escuchamos. Buenas tardes.

INTERVENCIÓN DE DON ALEJANDRO DE LA FUNDACIÓN FANAT:

Gracias, muy amable. Pues realmente el bienestar animal es compromiso de todos: compromiso de ciudadanos, compromiso del gobierno, por eso, desde Fundación FANAT hemos llegado a la comunidad porque allí es donde nace el problema: allí está la sobrepoblación animal, allí está el maltrato, está el abandono y las necesidades que afloran. Cuando decimos que llegamos a la comunidad es con el objeto de que evitamos que más animales lleguen a los albergues, a los refugios. Nos hemos conectado con presidentes de juntas, con los líderes de juntas de acción comunal para que la misma comunidad acuda responsablemente a esterilizar, a las consultas, a los tratamientos de sus animales, porque sabemos que son estas comunidades las que carecen de los recursos económicos para poder llegar a un centro clínico veterinario. La propuesta acá desde bienestar animal de Santander es muy clara: realmente debe haber la salud y el bienestar, la tenencia responsable de animales y un sitio final ético y responsable para aquel animal que se ha quedado sin hogar y abandonado.

- 1) La tenencia responsable: Bucaramanga carece de educación al ciudadano. Los animales son para toda la vida.
- 2) El bienestar y la salud: Hay que proporcionarles a ellos, ellos se están enfermando; es más, en medio de esta pandemia realmente hay enfermedades que aunque no sean zoonóticas, pero podrían, además de desmejorar el bienestar y la salud de ese animal, la salud pública.
- 3) Y como tercero, lo importante que Bucaramanga cuente con ese hospital clínico veterinario, Hospital público veterinario. Habíamos dicho que Bucaramanga debería tener cuatro: en la Comuna norte, uno; en la comuna oriental, dos; tres, en la Comuna sur; y cuatro, en la Comuna occidental; porque en el imaginario está que un amo de escasos recursos de la Comuna norte o de la Comuna oriental se deba dirigir hacia la Comuna norte... transporte... recordemos que no todas las personas quienes prestan servicios de transporte son amplias, para poderles brindar el servicio al costo justo y, sobre todo, en el momento que se necesita, por eso, esos cuatro pequeños hospitales ¿Por qué hablamos de cuatro pequeños hospitales? Es más fácil que uno grande. Por ejemplo, un puesto de salud, diríamos, vamos a ver los ejemplos que hay en otras ciudades: Cali, por ejemplo, en este momento en medio de la pandemia, ellos están iniciando unos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 83

programas de esterilización; Barranquilla, tiene dos unidades móviles veterinarias donde la idea es que se puedan atender las necesidades de salud; Medellín tiene su centro de bienestar animal; Bogotá, el Instituto Distrital para el Bienestar Animal; Bucaramanga cuenta con dos unidades móviles, pero sería bueno que inicialmente las esterilizaciones. Por favor, las comunidades nos están llamando que ¿Cuándo reinician las cirugías de esterilización? Desde Bienestar Animal Santander le decimos a la Alcaldía de Bucaramanga que, por favor, con distanciamiento social, lo hagamos. El año pasado venían haciendo esterilizaciones de cien, ciento veinte animales por día; claro que eso es aglomerar, eso es reunir muchas personas, pero, por favor, hagámoslo por el veinte por ciento, tal vez treinta personas en una jornada con unos distanciamientos, podamos hacerlo. Entonces, recalcamos que estas necesidades que son apremiantes, porque es la tenencia responsable de animales a los ciudadanos. Un centro de salud donde se pueda atender y la campaña de esterilización, esos tres puntos harán que el bienestar animal sea un panorama integral, por eso la intervención nuestra se titula así como el Panorama Integral para el bienestar de esos animales que merecen más oportunidades. Hay muchas cosas más: podemos estar hablando del Centro de Bienestar Animal, podemos estar hablando de los refugios, podemos estar hablando de aquellas personas que callada y discretamente han convertido sus hogares con muchas necesidades. Hoy en día estamos viendo reflejado esto: hay muchos albergues en diferentes barrios, en diferentes comunidades donde es fácil encontrar una casa de doscientos metros cuadrados con treinta animales en el traspatio y esto se replica en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Entonces, Señores del Concejo, realmente el primer paso que hay que hacer es ese: reiniciar las esterilizaciones y, ante todo, brindarles la oportunidad de un hospital, un primer hospital de los cuatro puntos cardinales para que esas comunidades de difícil situación económica no tomen la decisión de abandonar los animales a la calle, porque realmente ellos consideran que la calle les va a dar la solución; bien sea para un albergue o para una familia más que quiera adoptar. Y para finalizar, una vez más recalco: el bienestar animal es compromiso de todos. Gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Continúa el Señor Orlando Beltrán. Don Orlando, habilite su micrófono, por favor.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 83

INTERVENCIÓN DE DON ORLANDO BELTRÁN DE LA ASOCIACIÓN DEFENSORA DE LOS ANIMALES Y LA NATURALEZA ADÁN: Bueno, muy buenas tardes a todos. Quiero, primero que todo, saludar a los Concejales por esta primera vez que yo conozco del Concejo de Bucaramanga, el primer llamado que escucha a los animalistas para mirar todo lo concerniente al Plan de Desarrollo Municipal; esto es una feliz iniciativa y quiero empezar diciéndoles que es una oportunidad. Perdón, hago un pequeño paréntesis: Doctora Claudia, son diez minutos ¿Sumercé me puede decir cuando lleve siete? Por favor.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Don Orlando, perfecto, le decimos cuando lleve siete. Don Orlando, deshabilitó su micrófono, no lo estamos escuchando.

INTERVENCIÓN DE DON ORLANDO BELTRÁN RINCÓN DE LA ASOCIACION DEFENSORA DE LOS ANIMALES Y LA NATURALEZA ADÁN: Primero que todo, repito, un cordial saludo; es una oportunidad para ustedes Señores Concejales. Yo no quiero extenderme porque sería muy largo, sería un libro para escribir todo lo que hemos vivido a lo largo de los años desde que fundamos la Asociación Defensora de los Animales y la Naturaleza; solo les quiero decir -como le contaba yo al Concejal y Presidente del Concejo Jorge Humberto- que esto ha sido blablablá, siempre ha sido un blablablá y por eso me atengo muy bien a las palabras del ingeniero... del ingeniero... -ahora se me escapó el nombre- ¡Bueno...! Hay unas palabras muy certeras cuando dice que: "Acá no se ha hecho sino llover sobre mojado". Siempre ha habido una aparente voluntad política para empezar a tocar el tema de la solución de la problemática animal, pero se queda en veremos. La Ley 5 del año 72 es una obligación perentoria y no se cumple, la Ley 5 el año 72, sí se cumplió en Bucaramanga por iniciativa nuestra y gracias a que ese día se hizo una sesión informal e hicimos lo que hacen los Concejales: presentar el proyecto que estaba sustentado, desde luego ya en forma formal, por la Concejal Blanca Yolanda Arango en su momento y fue aprobado. Es decir, la Junta Defensora de Animales de Bucaramanga existe y se creó el 31 julio de 2006 mediante el Acuerdo 025, primero que les apunto. Segundo, es un hecho, también, que aquí se ha hablado blablablá a lo largo de todos estos gobiernos y hasta se habló y se creó, mediante un Acuerdo, una política animalista para Bucaramanga: Acuerdo 024 de agosto 13 de 2019, blablablá... se queda todo en el papel. Yo quiero referirme enfáticamente a que la Junta Defensora de Animales de Bucaramanga debe funcionar y va a ser un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 16 de 83

hecho que vamos a crear una veeduría muy estricta, a partir de ahora, para que los Honorables Concejales y también el poder ejecutivo, el Alcalde Cárdenas, cumpla con lo que la Ley dice. No podemos seguir pensando que es que los animales son simplemente para utilizarlos como oportunismo electorero en muchos casos, o simplemente para pasar sobre las normas como si no existieran; el abandono, el sufrimiento de los animales es horroroso en Bucaramanga; los refugios -como muy bien lo explicó ese ángel que se llama Rosa Ana de Ortiz- los refugios sufren necesidades tremendas y cumplen lo que el Estado debería hacer: recoger los animales y establecer políticas muy apropiadas para la esterilización y la adopción; y realmente, eso no se cumple tampoco. Por eso, yo le apunto, y en eso concuerdo con el Ingeniero Oswaldo Picón Peralta -al que me quería referir anteriormente- cuando propone y, ojo con esto porque vamos a ser muy enfáticos: Bucaramanga ¡Ya! ¡Ya! puede saltar a la arena de las grandes ciudades y, como un reto, crear una dependencia exclusiva para que haya gestoría en la defensa de los animales y todo lo que ello conlleva; eso ya debe hacerse, estamos en mora, Honorables Concejales, y les queda la inquietud. En el curso de esta semana, o a comienzos de la entrante, les haré llegar una carpeta muy documentada con todo lo que consideramos nosotros que debe ser perentorio y la forma como operaría, en forma práctica, esta Oficina que debe funcionar de la mano, claro está, con la Junta Defensora de Animales reitero. Quiero hacer otro énfasis muy particular en que los Cosos a que se refería también en forma clara el Ingeniero, los Cosos municipales, centros de bienestar animal llamados así, son también una obligación construirlos de acuerdo con esa primera Ley 769, el Código de Tránsito de Colombia, y tiene que tener el visto bueno previo de las Juntas Defensoras de Animales. Entonces, ¿Qué sucede aquí? Esos Cosos debemos pensar en que se sincronicen alrededor de uno solo. Yo debo decirlo acá y sacar pecho, si se quiere, pero como miembro, y todavía lo soy, de la Junta Directiva del Área Metropolitana de Bucaramanga hicimos la propuesta con base en una sentencia de la Corte Constitucional muy claro -y ya me referiré a ella- para que se creara un centro de atención animal a la fauna silvestre y fauna doméstica de Bucaramanga el CAAM metropolitano -Centro de Atención Animal Metropolitano- no cuatro puntos, no cuatro centros de bienestar animal, uno solo centralizado, con un control muy estricto por parte de los defensores de animales de esa veeduría que hace rato ha debido constituirse y la vamos a constituir para que desde luego se cumpla lo que la Ley ordena y lo que es un mandato moral. Los animales sufren, el planeta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 83

está resentido y cada vez nos lo demuestra más, porque nosotros como especie humana no hemos sabido ser grandes frente a la responsabilidad que tenemos de cuidarlo y de velar por estas especies animales no humanas, que no tienen voz para hablar, que sufren todo el rigor de ese egoísmo brutal del ser humano, nuestro espejismo, nuestra creencia de que somos amos y señores de las criaturas que nos rodean ¡No! Somos apenas una parte de la madre naturaleza; es el llamado moral, Honorables Concejales, para que piensen muy bien, porque se vienen esos retos y se viene esa veeduría para estar muy pendientes de lo que aquí en adelante se haga. Yo quiero hacer énfasis nada más, finalmente, en esta parte de la Sentencia 666 -tal vez no se alcanza a ver- una sentencia lo más que está vivo en términos de interpretación (*Audio ilegible por interrupción al exponente*) el derecho constitucional...

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Lleva siete minutos, Don Orlando.

INTERVENCIÓN DE DON ORLANDO BELTRÁN RINCÓN DE LA ASOCIACIÓN DEFENSORA DE ANIMALES Y LA NATURALEZA ADAN: Muchas gracias, muchas gracias, Doctora Claudia. Aquí veo... -a ver si se alcanza a leer- y voy a leer este pedacito que está dentro de lo que está titulado *la protección de los recursos naturales y la dignidad humana como fundamento del deber constitucional de protección a los animales*, dice: "Como se desarrolló anteriormente, dentro de las riquezas naturales, se encuentra incluido el recurso fáunico que está integrado por los animales, ya sea que se encuentren alejados del contacto con el hombre o que, por el contrario, estén en permanente relación con las personas". Ojo con esto, porque esta fue la base de la interpretación jurídica que se dio para que, en la Junta del Área Metropolitana, todos los Alcaldes y los Concejales, también, y yo que era el séptimo miembro, aprobáramos -a excepción del Alcalde de Girón- el proyecto del CAVFS, más bien, Centro de Atención a la Fauna Silvestre del Área Metropolitana de Bucaramanga. No podemos seguir pensando que esto se hace con viejos vicios o como lo hacen muy bien los que he nombrado porque les sale del corazón por su vieja data, por su viejo civismo; el Presidente del Concejo Jorge Humberto Rangel: él sí merece que nos quitemos el sombrero y gracias a él podemos tener una buena ejecución de estos proyectos que queden dentro del Plan de Desarrollo. Necesitamos que la Junta Defensora Animal funcione y que haya un ente vigilante, gestor de todo lo que es la defensa animal dependiente de la Secretaría de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 18 de 83

Gobierno, no de los fatídicos señores de Zoonosis de la Secretaría de Salud; que quede claro que es muy diferente Zoonosis a bienestar animal; completamente contrario y había un juego perverso y corrupto como lo puedo demostrar porque tengo pruebas suficientes. Les agradezco muchísimo porque realmente esta es una buena oportunidad, más que para nosotros los defensores de animales, para ustedes, Honorables Concejales, que tienen el futuro de los animales de Bucaramanga en sus manos y la posibilidad de crear un ente piloto, un centro piloto y que se maneje con mucha pulcritud porque son dineros contratados con nuestros impuestos, los sagrados dineros que deben llegar también dentro de un proyecto a todos los refugios, centros de atención animal y ecoparques. Muchas gracias y espero que esta exposición sirva para algo.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Muchas gracias. Continúa el Señor Juan García. Don Juan, lo escuchamos. Don Juan, lo escuchamos. No aparece. Continúa la Señora Slendy Gómez. Señora Slendy, por favor, active su micrófono para escucharla.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA SLENDY GÓMEZ DE LA FUNDACIÓN AMOR DE CUATRO PATAS: Hola, muy buenas tardes ¿Me escuchan?

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Perfecto, muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA SLENDY GOMÉZ DE LA FUNDACIÓN AMOR DE CUATRO PATAS: Ante todo, un saludo a Jorge Humberto y al Concejo por permitirnos este espacio, a los exponentes que han hablado: respetable trabajo de algunos, cuestionable de otros, pero por mi parte no me voy a extender tanto, porque hay mucho tema para hablar, hay mucha tela por cortar, pero entonces les voy a hablar como de la parte de la experiencia que he tenido con la Secretaría de Salud por estos días o por estos años sobre las esterilizaciones masivas que me han dado muy buen resultado en el Café Madrid para disminuir la sobrepoblación o en barrios del norte Bucaramanga. Porque la solución, ahorita, no es hacer una junta directiva de Asociación Protectora de Animales, ni hacer una veeduría, ni hacer un Coso municipal. La realidad es que, si todo lo centramos en esterilizaciones, vamos a disminuir la sobrepoblación de calle, de fauna callejera y de que lleguen a los refugios de las fundaciones que ya no damos abasto. Hablo como representante legal de mi

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 83

Fundación ubicada en el norte de Bucaramanga sobre el aspecto de que la gente no tiene educación o porque les da pereza o porque no tienen tiempo para ir a llevar los animales a las esterilizaciones que hace la Secretaría de Salud, se desperdician muchos cupos, demasiados cupos. Entonces, ¿Qué logramos hacer desde hace tres años con esta actividad? Hacer una avanzada de personas voluntarias que sacrifican un día de su trabajo para ir a acompañarme, puerta por puerta, a hacer tomar conciencia a la gente de esterilizar los animales. Hay muchos que no lo hacen, de verdad, por pereza; hay otros que son personas mayores de edad; entonces, nosotros ahí entramos como avanzada -como lo hemos llamado- de voluntarios: tomamos los animales con autorización de sus dueños, los llevamos a las jornadas, se les lleva esterilizados y se les cuida el post operatorio con un médico participante ¿Qué ha hecho eso? Que en el Café Madrid se haya reducido mucho la sobrepoblación; el abandono no, porque vienen de otros barrios caseros, otros barrios que por capacidades económicas, físicas y emocionales y de pocos voluntarios, no podemos cobijar a muchos barrios. Entonces, ¿Qué ha pasado? Que en el Café Madrid ustedes ya no ven perras pariendo constantemente, gatos pariendo constantemente; tampoco me llevan a la Fundación camadas de camadas, como fue hace tres años, ya ha sido muy reducido. Entonces, ¿Qué ha pasado? Que hemos visto que la Secretaría de Salud puede tener muy buena iniciativa de las esterilizaciones como van a destinar diez mil en este año, tiene muy buena disponibilidad de médicos, muy buenas unidades móviles, muy buen recurso humano, porque son muy buenas personas, pero no dan abasto, y no dan abasto porque esperan todo una mañana y llegan veinte personas con sus animales, siendo cupo de ciento veinte cirugías diarias y desperdiciándose esos cupos y esos días. Entonces, mi propuesta sería como que consideraran hacer una avanzada, claro supervisada también por la Junta de Acción -o Protectora de Animales en su tiempo- pero que esa avanzada se pudiera hacer para darle un apoyo a la Secretaría de Salud, para que puedan esterilizar esos animales; hay perros que no tienen dueño, no tienen dolientes y esa es la función de la Fundación, mi Fundación, ser la doliente de esos animales que se han vuelto perros comunitarios, que ya se han vuelto andariegos; que por más de que usted los resocialice, los reubique, son animales que ya se acoplaron a ese ambiente y a ese barrio, donde va a ser muy difícil la resocialización, va a ser muy difícil la reubicación. Entonces, ¿Qué pasa? Que esos animales, al no estar esterilizados, son los que van a incrementar en el mismo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 20 de 83

barrio la población de animal. Entonces, mi propuesta sería eso: que se pudiera considerar una avanzada en las nuevas diez mil esterilizaciones que va hacer la Secretaría de Salud en los barrios de estratos de bajos recursos, donde esa avanzada acompañe esas unidades, también haciéndole una veeduría de las cirugías que se hacen, de las personas que llegan y de los animales que no tienen doliente, donde en muchas posibilidades se pueden esterilizar, se pueden cuidar y hasta se pueden dar en adopción; otras no, otras sí. Pero es que esa es la opción ;No hay otra! ;No hay otra! Miren, no estamos aguantando, porque no hay comida, no hay espacio; la capacidad emocional, física y económica está a reventar de todas las fundaciones, de todos los refugios. La solución no es ir a llevar dos o tres paquitas de comida, esta solución no es de hacer una, dos o tres esterilizaciones: es de hacer una unión, una unificación de muchas cosas; y para mí la solución ha sido la esterilización, no hay otra. Sea obligatoria o no obligatoria en esos barrios, hay que hacer esa avanzada con Secretaría de Salud, ellos van y se cansan de no hacer cirugías, desperdiciar esos cupos; la gente no toma conciencia, entonces, nos toca obligarlos a que lo tomen. Hoy vamos a ir con la avanzada. Miren, Medellín lo ha hecho, a Medellín le ha funcionado: dejan las unidades por una semana, no por una mañana -como lo estamos haciendo aquí en Bucaramanga- ;Una semana! Y los funcionarios van puerta a puerta ;Operan u operan! Los animalistas toman la dolencia de esos animales que no tienen dueño, pero son comunales, se operan y se reduce la población. No hay capacidad ahorita para atender más animales, no hay capacidad económica para aguantar más, las fundaciones no estamos dando abasto. También quiero solicitar que se hagan cumplir lo que públicamente se dijo que se iba ayudar ahorita de los diez millones de pesos de comida para los lugares de Bucaramanga: que no se ha hecho, ya han pasado más de dos meses y hemos esperado esa ayuda, y no se ha hecho, no se ha llegado la ayuda; que se ha llegado la ayuda a mayores de edad, a madres cabeza de hogar; pero ;Y las fundaciones? ;Y el alimento de las fundaciones? ;De dónde estamos sacando nosotros para subsistir con los animales? De la caridad de la gente y, ahorita, la gente no puede, pero siguen reproduciéndose los animales. Entonces, considérenlo: hacer una avanzada de apoyo a Secretaría de Salud para operar los animales -con o sin doliente- que se les obligue a operar estos animales; no que lo tomen como una opción. ;Ah, sí! Porque es que pasa que el presidente de la Junta les avisa en la mañana y la gente no puede sacar tiempo porque si sacan el tiempo, no pueden alimentarse;

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 83

no ve que ellos viven del diario vivir; ellos necesitan ese día para trabajar y no van a considerar aguantar hambre por un día, por llevar el animal a esterilizar. Entonces, hay que re... -¿Cómo lo digo yo?- Retomar el trabajo que está haciendo Secretaría de Salud, pero que sea semanal esta unidad y con esta unidad de apoyo. -¿Señora? Dime... Claudia, ¿me hablas? ¿No? Entonces, esa es mi consideración: no se puede ahorita pensar en un Coso municipal porque créanme que la gente va a considerar: Hay un Coso, se va a aumentar y triplicar el abandono. Créame que la gente no va a tomar consciencia, y no va a haber la capacidad del Estado para mantener un Coso. Yo también considero que el Coso no debe existir; se deben mejorar las condiciones de las fundaciones que puedan albergar esos animales de casos extremos, donde se les pueda ayudar a arreglar las instalaciones, un centro de cirugía y a esos son las que se les deben llevar los casos; no abrir otro centro, otro centro que va a servir para llenarse de animales y no dar abasto, por eso yo no estoy de acuerdo con el Coso municipal actualmente, porque primero hay que reducir la sobrepoblación y después sí considerar un centro que se le pueda ofrecer bienestar a los animales. Entonces, ese sería mi plan inicial, considerando que van a haber diez mil cirugías cuando se puedan realizar después de esta pandemia, pero que sí se considere hacer un grupo de avanzada; a mí me ha servido, pero la gente no tiene la capacidad de irse siempre con la Secretaría de Salud detrás de las unidades móviles a hacer esta actividad, porque ellos también tienen su trabajo, tienen su familia; pero que eso no le corresponde a los voluntarios de la Fundación Amor de Cuatro Patas, ni a Slendy Gómez, sino al Estado hacer eso; le corresponde a ustedes, Concejo, colaborarnos en eso: en ver que es una opción muy amplia, si ustedes no se van a cansar de llevar una mensualidad de alimentos inmenso a las fundaciones, porque cada día va a crecer la cantidad de animales, sino ver que la solución es la esterilización masiva acompañados con esa avanzada.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Se terminó el tiempo, Slendy. Continúa la Señora Jérica de FUNDASIS. Buenas tardes, Jérica, la escuchamos.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA YESICA DE FUNDASIS: Muy buenas tardes. Yo soy la Señora Jérica; muchas gracias a Jorge por la invitación. Bueno, yo estaba escuchando hace un momento lo que decía Slendy de la otra fundación; yo estoy totalmente de acuerdo con ella en que la solución es esterilizar y en que la solución es brindarle más

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 83

apoyo a las fundaciones actuales porque al abrir otro centro, simplemente la problemática va a crecer: van a haber más abandonos porque el centro lo van a ver como otro espacio para abandonar a los animales. Si más bien se hace un censo de las fundaciones actuales, de la cantidad de animales que hay actualmente en las fundaciones y de los requerimientos que necesitan actualmente las fundaciones, de cuáles son sus mayores problemáticas y más bien se soluciona desde las fundaciones actuales, y no creando otro instituto donde la gente va a abandonar más los animales. Bueno, yo puedo hablarles desde mi experiencia con FUNDASIS y las problemáticas actuales, pues es difícil conseguir alimento para la cantidad animales. Por ejemplo, en FUNDASIS hay ciento cincuenta perros, ciento cincuenta gatos y otros animalitos de granjas que han sido rescatados. Entonces, es para ellos muy difícil gestionar todos estos recursos y necesitan más del apoyo de las personas del ente gubernamental, de revisar las infraestructuras que tienen actualmente, porque en el caso de FUNDASIS, por ejemplo, ellos no se pudieron quedar en Piedecuesta porque el lote no era propio, entonces, el dueño del lote necesitaba el lote, les tocó hacer por cuarta vez un traslado. Entonces, yo creo que la propuesta es esa: revisar las fundaciones que hay actualmente, mirar cuáles son las problemáticas, hacer un censo de los animales que hay actualmente en las fundaciones y en las calles, realizar jornadas de esterilizaciones masivas, realizar jornadas de adopción, promover la adopción, promover la educación a los niños desde que están pequeños para evitar el maltrato, el abandono. Bueno, todo eso desde el punto de vista que yo veo, que he venido trabajando aproximadamente ya un año con FUNDASIS, en el momento pues no he trabajado con otras fundaciones, pero con Maribel hemos sacado conclusiones de que esas son las problemáticas principales: que el abandono sigue siendo una problemática muy grande, que el conseguir recursos sin apoyo de la comunidad, sin apoyo del gobierno, el conseguir unas instalaciones adecuadas para mantener los animales que hay actualmente, es bastante complicado; entonces, yo creo que la solución y la propuesta es esa, es analizar las fundaciones que hay actualmente y resolver las problemáticas que tengan estas fundaciones. Yo creo que nosotros no sabemos la cantidad de fundaciones que hay actualmente o personas -ni si quiera fundaciones- personas que están teniendo animales en la casa para protegerlos, para brindarles comida, seguridad, salud. Y actualmente no se sabe cuántas fundaciones hay, no se sabe cómo ayudar. Es muy difícil conseguir

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 83

voluntarios, por ejemplo; entonces, pues, promover los temas de voluntariados, promover que, por ejemplo, desde las universidades que tengan el área de veterinaria se hagan voluntariados para que les brinden servicios a la Fundación, en fin. Yo todo esto lo hablo desde el punto de vista que he visto últimamente trabajando con FUNDASIS y sí creo que no es la solución más viable abrir un nuevo centro, porque el problema va a crecer más; yo creo que la solución es buscar las fundaciones que hay actualmente, resolver los problemas internos que hay en las fundaciones, brindarles apoyo en infraestructura, porque muchas veces las fundaciones están en una casa de doscientos metros cuadrados -como decía un compañero- que no es algo ni viable para los animalitos, ni viable para la persona que los cuida. Entonces, yo creo que es más eso, es revisar actualmente ¿Qué está pasando con las fundaciones? ¿Qué es lo que están necesitando realmente? Y no hacer otros centros que se conviertan en otra fundación, donde van a haber más problemáticas, donde va a haber más abandonos, donde van a haber más situaciones de animalitos maltratados. Entonces, esa es mi propuesta: que analicemos la actualidad, que ayudemos a las personas que ya están involucradas en esto, que ya están ayudando y después de solucionar este problema, sí se puede pensar en un centro más grande... claro, que sirva para la comunidad; pero hay que iniciar desde el problema inicial y el problema es que las fundaciones actuales no están dando abasto, ni para mantener a los animales, ni para mantenerse a ellos mismos; o sea, son personas que están dedicadas cien por ciento al cuidado de los animalitos que a diario les toca conseguir -lo digo desde la experiencia porque conozco muy bien a Maribel, quien es la Directora de la Fundación- y a diario le toca luchar para conseguir la comida de estos animales, a veces, prácticamente, ella no tiene ni para comer; entonces, es solucionar el problema de raíz, es mirar que ya hay personas que están haciendo este trabajo: ¿Por qué no apoyar a esas personas? ¿Por qué no ir y hacer un censo de los animalitos que tienen? Mirar qué se necesita en esa Fundación, en cada una de las fundaciones actuales existentes, y solucionar los problemas internos de cada una de las fundaciones; cuando se solucione eso, se promueven los temas esterilizaciones, de adopciones y se va reduciendo la población de animalitos en la calle. Ya no me queda más qué decir, muchas gracias por la invitación, espero que salga algo positivo de todo esto; muchas gracias a Jorge por la invitación y muchas gracias; que estén muy bien, que tengan buena tarde.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 83

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Continúa la Señora Dany Mabel García. Señora Dany, por favor, active su micrófono. Señora Dany, active su micrófono, no la escuchamos.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA DANY MABEL GARCÍA, CREADORA DE ADOPTA: Hola, muy buenas tardes a todos. Yo soy la creadora de ADOPTA que es una agencia de adopciones caninas; inició con caninos y ahora son caninos y felinos. La idea con esto, ha sido crear consciencia acerca de un proceso de adopción con responsabilidad social. Entonces, estamos sacando los perros, los que podemos, los que podemos; trabajamos con lo que tenemos y con lo que podemos. En esta cuarentena, hemos estado ayudando específicamente los perros de las veredas, los abandonados en las carreteras y, también, los perros de las invasiones; hemos sacado camadas, hemos sacado perras preñadas, las estamos albergando. Nosotros estamos empezando hasta ahora un hogar de paso, también con nuestros propios medios en nuestra casa, en la casa de mi compañera Xiomara; bueno, ahí tenemos que pagar únicamente un arriendo, servicios, nosotros respondemos por eso; no tenemos casa propia, pero es la necesidad de concientizar a la gente sobre la tenencia responsable de un animal y darle cabida a esos animales mestizos que tienen exactamente el mismo valor que un perro comprado o dejado, exactamente. Llevo siete años realizando esto; la idea es que el proceso de adopción se convierta en algo totalmente legal -¿Sí?- Que no sea como: llego, le entrego el perro y usted mire a ver qué hace. Siempre hemos tenido cierto tipo de estipulaciones para quien va dirigido este proceso. Lógicamente, no somos monedita de oro para caerle bien a todo mundo; tenemos cierto tipo de cosas, las cuales tenemos muy en cuenta para entregar un animal; la idea es que cuando entreguemos un perro, la persona que tome su perro o su gato, verdaderamente lo quiera y lo pueda tener, pueda solventar todas sus necesidades en la salud, en la enfermedad y hasta que el animal se muera. Lo mismo cuando él tenga cualquier tipo de necesidad veterinaria: que el adoptante pueda pagar todo a la veterinaria, lógicamente, que él pueda costear; no tenemos nexos con ninguna veterinaria; buscamos, de pronto en este caso, donde el Doctor José del Barrio El Carmen, que es quien realiza ciertos procedimientos más económicos colaborando de que se puedan esterilizar los animalitos; simplemente, se les da como alternativas, si usted quiere, si usted puede, llévelo allá y revise, que hay otras personas que pueden costearlo, otros van y los llevan a otras veterinarias. No tenemos nexo, simplemente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 25 de 83

queremos que la gente se ponga una mano en el considere, adoptando perros en condición de calle. Vuelvo y les digo: ¿Cómo lo estamos haciendo nosotros? Bueno, estamos en este momento con el hogar de paso, pedimos una donación, porque queremos que eso se convierta en algo autosostenible, en paréntesis muy grande. -¿Sí?- No es como que ustedes recogen el perro, llévelo -este es uno de los problemas que siempre ha existido- usted que recoge el perro, llévelo, vacúnelo, esterilícelo arréglelo, manténgalo y quédese con los perros. Entonces, por eso es que las fundaciones en muchas ocasiones sueñan por hacer más; no es porque a ellos les toque, es porque el corazón puede más que la misma necesidad -¿Sí?- Ellos quieren, albergan y hacen absolutamente todo lo que ellos pueden, sacando los recursos económicos que ellos mismos se buscan, hay unos que hasta sacan préstamos para lograr y mantener esta carga. Entonces, ellos llegan, los esterilizan, los vacunan y les hacen todo, en pro de que la gente se lleve su animal; entonces, yo lo que quiero es crear algo autosostenible; o sea, nosotros -lo que yo les decía- nosotros por cada adopción, estamos recibiendo \$30.000 ya sea en comida de perro o treinta mil pesos en comida de gato, o \$30.000 en implementos de aseo; si los quieren donar en efectivo, también sirve ¿Para qué es eso? Para pagar el arriendo de la casa donde están albergados los perros o para pagar algunas vacunas o para pagar el servicio del agua con el cual también tenemos que pagar nosotros allá; ustedes saben que nada es gratis en esta vida y la idea tampoco es que nosotros nos convirtamos en un botadero de perros. Entonces, yo lo quiero son adopciones de calidad y para siempre ¿Con estos recursos, qué hemos podido hacer? Hemos estado ayudando a aquellas personas que están en el anonimato, los hogares de paso. Un ejemplo pequeño: La Señora Teresa del barrio El Norte, una señora ya de la tercera edad, tiene quince gatos, ella vende obleas y se ha convertido en un tiradero de gatos del sector, más exactamente de María Paz; ella nos pidió el favor de que en esta cuarentena la favoreciéramos con alimento para gatos. Se le ha sabido llevar, ya le proporcionamos, y no solamente eso, también, mediante donaciones, hemos podido proporcionarle, también, alimento para ella; entonces, no es solamente que nos enfoquemos en los animales, sino en la calidad de vida de las personas que están detrás de eso. Entonces, que ellas no pasen desapercibidas; en muchas ocasiones las he visto que están enfermas, son personas también adultas, así como hay personas muy saludables, pero se han ido agotando, porque este peso es supremamente alto, esta cuestión no es de un día, ni de dos días, yo quiero que nos den la mano y el proceso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 26 de 83

de adopción se haga bajo una cuestión, un estándar de legalidad; no quiero que esto quede como que a mí no me importa, recoger el perro, simplemente les digo quiero adoptar un perro, y mañana la llamo y le digo a usted: "Le devuelvo el perro". Entonces, quiero que esto sea un asunto totalmente de compromiso, algo legal, algo que la gente tome de seriedad y de consciencia y crear una cuestión que haga de esto, algo sostenible; que no se conviertan los lugares de paso en un botadero de animales; esto tiene que dar para ayudar a otro animal. Entonces, supongamos: adoptamos un perro, pero yo le doy unas pepas -así hacemos nosotras para poder seguir ¿Sí?- Hemos también dado alimento, unos bultos de comida para unos perros del Parqueadero Los Mangos vía a Girón, también hemos entregado alimento para Morrorico, también alimento para los perros del Girardot, ahí hay un parqueadero, ahí hay una cuestión donde hay el tiradero de perros. Entonces es eso, en cuanto al asunto que están diciendo del Coso municipal de animales: no es viable; realmente no es solución tener otro lugar que va a terminar siendo un albergue, que va a terminar siendo un tiradero de perros -como lo llaman- porque la solución de la gente es ir y botar el perro, porque ahora legalmente puedo hacerlo, puedo tirarlo, puedo dejarlo allá, nadie va a decir absolutamente nada. Entonces, no se olviden de los hogares de paso, de estas personas "NN" que han estado mucho tiempo ahí, que tienen necesidades; hay que ayudarlos, hay que aportar; lo mismo las fundaciones, las fundaciones no dan abasto con una cantidad "NN" de perros, no tienen nada, no tienen una clínica veterinaria; ahora que hablamos de los costos médico veterinarios realmente son altos, es un privilegio llevar un perro a una veterinaria o a un gato, entonces, no es tan fácil como etiquetar a alguien en la red, y decirle: "¡Vaya y usted, ¿Por qué no ha ido, no ha recogido? ¿Por qué usted no ha solucionado?" Si todos podemos ser la solución, pero a manera de lo que uno pueda hacer, lo que uno puede ayudar. Entonces, la idea es que, ojalá, pudiéramos de pronto crear un hospital para llevar los perros y que se pueda solucionar esta cuestión de que ellos no tienen dolientes, pero tienen necesidades, dolencias, solicito...

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Se acabó el tiempo. Continúa Señora Andrea Suárez Granados. La Señora Andrea Suárez Granados. Continúa la Señora Margaret García.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARGARET GARCÍA: Muy buenas tardes, Honorables Concejales, muy buenas tardes,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 27 de 83

compañeros de lucha, queridos animalistas. Bueno, ya prácticamente nuestros compañeros que me anteceden han dicho las cosas como son; algunos, pues con cosas que no estoy de acuerdo como ese de crear: ¿Crear más hogares habiendo ya los que nosotros mismos podemos y tenemos en nuestro poder? Hablo a nivel personal: vivo en un apartamento y en tanta necesidad que hay en la localidad que vivo, me convertí, el apartamento lo convertí en vivienda de seis, a veces llegan diez animales, pero seis en mi poder como son... no tengo quien me ayude económicamente, todo sale absolutamente de mi bolsillo, de igual forma como está pasando con absolutamente todos los que estamos aquí en este, en este foro. Lo que yo digo, ahoritica, es como pasar al Concejo un proyecto donde se especifique lo que realmente es necesario en estos momentos -¿Sí?- como lo es la sostenibilidad de los hogares de paso: eso es una cosa que en vez... o sea, muchos hablan de fundaciones, sí, son reconocidas las fundaciones, pero también habemos personas en hogares de paso, que no nos... o sea, somos como las personas detrás de las fundaciones. Hablar también sobre las esterilizaciones de los animales -¿Sí?- Hay que -como lo decía Sledy- hay que arrancar por ahí; totalmente de acuerdo, porque, por lo menos en el caso de nosotros de "Adóptanos también", tomamos un animal, lo recuperamos, pero absolutamente de nuestros peculio, nos toca también a nosotros buscar la plata para las esterilizaciones; no contamos con un apoyo de alguna entidad gubernamental que nos esté dando a nosotros las esterilizaciones; a veces se consigue, digamos, que algún médico veterinario nos esté a nosotros apoyando, pero nos lo deja más barato, más no porque no los esté dando. Y otro punto que también quería resaltar, era sobre la Ley 1774 del 2016: esa Ley está muy bonita, pero muchos acápite no se están cumpliendo o, prácticamente, cuando se necesita, no se cumple. Caso que pasó hace poco con una señora, también animalista, que me llama y me dice: Que para que... -yo soy abogada- que para que le colabore con la Policía para un rescate de un animal, que necesita un abogado y el animal estaba en condición de calle, igual que la persona que lo tenía que es un individuo de calle y no se pudo hacer el rescate. El tipo se la pasa con seis perros para arriba, para abajo; uno de ellos lo enterró vivo en la tierra y todos los maltratos habidos y por haber y la Policía nos pidió esto, que tenía que ser con un trámite lo más tenaz, habida cuenta de que se veía a todos los ojos que ese era un maltrato que se estaba dando ahí. Entonces, como volver más flexibles respecto a los rescates ¿Sí? Obviamente que la Ley es muy expresa donde se dice si se está haciendo un maltrato, y que sea a los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 28 de 83

ojos, la Policía tiene que actuar; en este caso no se está haciendo porque se está pidiendo primero que el acompañamiento, del uno, del otro: no se hizo -¿Sí?- Y, obviamente, también se le hace un llamado más que todo ahoritica, para esta pandemia, hacer como un plan emergente, ya, ayudar a las personas que lo necesitan, que están ahoritica en sus fundaciones sin nada para sus animales; porque ahoritica pedirle a las personas que colaboren, obviamente no van a dejar de comer por llevarle a las fundaciones o los hogares de paso. Está muy difícil conseguir, ahoritica, la comida para los animales. Entonces, le pido a los Honorables Concejales un plan emergente de ya, por favor, que nos escuchen: necesitamos, estamos necesitando, ahoritica... no sé... Al principio una señora decía que ella, ahoritica, pues se encontraba bien, no tenía la necesidad; hay muchas fundaciones -de pronto no están acá en la reunión de nosotros- pero hay muchas fundaciones que están necesitando comida para gato, para perro; ese es el llamado como algo emergente: no esperemos un mes, quince días y nada como el plan ya, por pandemia, porque pues ya les han llegado todas las ayudas a los abuelitos, a las familias de Hogares en Acción, Familias en Acción pero no hemos, no tenemos, digamos, ayuda para los animales. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Continúa el Señor Milton Duban Monsalve. Don Milton, lo escuchamos.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MILTÓN DUBAN MONSALVE: Buenas tardes. Bueno, primero un saludo para los compañeros animalistas y para la institucionalidad del Municipio de Bucaramanga. Miren, puntualmente, a mí me interesa, sobre todo, hacer relevancia en algunos puntos que no se han tocado o que por lo menos se han tocado como una problemática, pero que, de pronto, no hemos observado la solución. Puntualmente, en el tema del maltrato animal, lo que nosotros conocemos como la aplicación de la Ley 1774, hace poco estuvimos desarrollando una investigación de carácter académico que será publicada por la Universidad UCC de Bogotá en donde nosotros encontramos algunos hallazgos que es importante que se tengan en cuenta, obviamente con la aquiescencia de la institucionalidad, y sobre todo con la aquiescencia de los compañeros animalistas. Miren, en el punto específico del maltrato animal, es importante que en Bucaramanga se implemente una ruta de atención integral para los casos de maltrato animal, porque ¿Qué pudimos evidenciar nosotros? Que hay una absoluta falta de coordinación

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 29 de 83

entre las instancias municipales e institucionales e incluso entre las instancias de Policía. Y no olvidemos nosotros que si revisamos el Estatuto Animal, la Ley 1774 y el Código de Policía, básicamente hay la confluencia de varios tipos de infracciones y, por ende, varios tipos de sanciones frente al maltrato animal: por un lado encontramos las acciones de carácter contravencional y, por otro lado, encontramos las sanciones de carácter penal. En la investigación que tuvimos oportunidad de desarrollar, por ejemplo, de 2016 a 2019 se reportaron cuarenta y cuatro casos de maltrato animal, los cuales están en poder de la Fiscalía; no obstante a ello, en ninguno de estos cuarenta y cuatro casos se ha producido una sanción de carácter penal por el juez competente ¿Qué quiere decir eso? Que en últimas la norma, que en últimas la Ley, aunque plantea una solución al respecto, pues, en definitiva, en el plano real, en el plano, digamos, de la realidad, y no en el plano solamente de la situación en particular que se presenta desde la norma, pues no está siendo efectivo, porque las acciones no se están tomando. Ahora, además de eso, otra de las conclusiones a las que pudimos llegar es que en la Alcaldía de Bucaramanga -y me gustaría que lo tuvieran en cuenta para el Plan de Desarrollo- no hay un doliente como tal de la situación de protección y de bienestar animal, incluso hay competencias que confluyen entre la Subsecretaría de Salud y del Medio Ambiente y la Secretaría del Interior. Para darles solo un ejemplo: la secretaría técnica para la implementación de la política pública de protección y de bienestar animal no quedó en cabeza de la Secretaría, perdón, de la Subsecretaría de Salud y del Medio Ambiente, sino que quedó en cabeza de la Secretaría del Interior. Las Inspecciones de Policía, que son las que tienen la competencia directa en la aplicación de la sanción contravencional por casos de maltrato animal, también están en cabeza de la Secretaría del Interior. Entonces, la propuesta concreta en ese aspecto es: primero, se debe crear una ruta de atención integral para los casos de maltrato animal; y, segundo, se debe crear, al interior de la Alcaldía de Bucaramanga -y así debe quedar planteado como una meta dentro del Plan de Desarrollo- la definición del doliente primario en materia de protección y de bienestar animal. Porque aquí muchas veces hablamos de la Subsecretaría de Salud y del Medio Ambiente y dejamos de lado la Secretaría del Interior que también tiene unas competencias e, incluso, la Dirección de Tránsito en el caso de los animales que deambulan de conformidad con el Código Nacional de Tránsito. Entonces, en ese punto específico, plantearía yo esas dos soluciones -¿Cierto?- aparte, digamos, de las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 83

apreciaciones que han hecho los compañeros que me antecedieron. Ahora, tercero: hay un punto y es que, de pronto, nosotros muchas veces hablamos de los animales que conocemos nosotros como domésticos y que deambulan en las calles, pero dejamos de lado lo que tiene que ver con los animales silvestres o los animales bravíos y, evidentemente, lo que logramos nosotros también destacar en este texto que está próximo a publicarse, es que en Bucaramanga esa disputa que existió durante un largo tiempo entre la AMB y la CDMB por la competencia ambiental en materia urbana, pues en últimas lo que generó es que nosotros, no contemos con registros ciertos acerca de, por ejemplo, caza de animales, caza ilegal de animales, acerca de, por ejemplo, recuperación de animales - ¿Cierto?- Por x o y motivo, tráfico de fauna silvestre - ¿Cierto?- investigación con animales y miren qué particular, en el caso de la investigación con animales, pudimos observar que algunas universidades desarrollan efectivamente investigación con animales, pero sobre en las mismas no hay un proceso de control y de vigilancia por parte de la institucionalidad, luego ellos crean las guías de protección animal -¿Cierto?- crean las guías, experimentan e investigan con animales, pero no hay un control efectivo sobre la experimentación que se hace sobre esos animales que -insisto- no son, de pronto, los perritos y los gatitos que son tan cercanos a nosotros, sino que son animales que, de pronto, pertenecen a una especie un poco más ajena a nuestra condición de humanos. Otro punto que me gustaría destacar es que también es importante que se tenga en cuenta que si bien es cierto que en Colombia desde el 2013 se prohibió la presentación de espectáculos circenses o circos con animales, lo que también se ha observado en la ciudad de Bucaramanga es que existen espectáculos, especialmente callejeros, con animales domésticos o con animales domesticados; se requiere un mayor control sobre el uso de estos animales. Y otro punto también importante por destacar, es que en materia de animales que son utilizados para fines securitarios, es decir, animales que son utilizados para fines de seguridad, nosotros logramos hallar que hay unos animales que son utilizados por parte de la fuerza pública -Ejército y Policía especialmente- para labores de inteligencia; podríamos pensar que sería interesante, en todo caso, revisar de forma práctica el estado de esos animales, pero hay una competencia que sí es clara para la institucionalidad y tiene que ver con los animales que son utilizados para fines securitarios por parte de empresas privadas: estoy hablando, por ejemplo, de los animalitos que se utilizan por parte de las empresas de seguridad en los distintos establecimientos públicos y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 83

de comercios del Municipio de Bucaramanga. Y por último, quisiera destacar, sumándome un poco al clamor de los compañeros, que un hallazgo que nosotros encontramos y que nos preocupó es que dentro de las medidas que tomó la Alcaldía de Bucaramanga en materia de la situación de emergencia que está atravesando el país, no encontramos nosotros que se dispusiera, por ejemplo, que al interior de los mercados que han sido entregados a las familias más vulnerables del Municipio ¿Por qué no se tuvo en cuenta, también, entregar un kit para los animales de parte de la familia de los bumangueses? Es decir, nosotros debemos entender que el paradigma frente a los animales cambió: el animal no es una carga, el animal es parte de nuestra familia y si es parte de nuestra familia, la institucionalidad debe cambiar ese chip, debe quitarse ese paradigma tan antropocéntrico que tiene frente a los animales e ir hacia un paradigma mucho más amigable con ellos; pero entre otras cosas -y quizás quisiera remarcar esto- entre otras cosas, porque es una obligación; nosotros no podemos olvidar... Yo el año pasado tuve la oportunidad, por invitación de la Personería Municipal a hacer parte, desde la perspectiva académica, de pronto no desde el trabajo que hacen mis compañeros animalistas, pero sí de la perspectiva académica y una de las implicaciones que les quise compartir o que compartimos, que se formulara en la política pública de protección y bienestar animal de Bucaramanga, es que el paradigma debe cambiar: hoy en día los animales hacen parte de nuestro entorno y no podemos tener frente a ellos una consideración meramente antropocéntrica ni bienestarista; es una obligación de parte del Estado, es una obligación de parte de la institucionalidad; incluso, en ese sentido cierro con decirle a los compañeros y a todas las personas que están en este momento escuchando mi intervención, que a mí me parece que el hecho de tener un centro de bienestar animal no tiene por qué afectar la obligación de asistir a los albergues y a los hogares de paso de los compañeros; yo creo que el centro de bienestar animal en Bucaramanga se debe construir; además, es una obligación, no es la voluntad política del gobierno de turno, sino que es una obligación que quedó plasmada en la política pública de bienestar animal que está formulada hasta el 2029. Ahora, yo le doy la razón a los compañeros en el sentido de que el centro de bienestar animal no puede convertirse en un albergue, pero eso no lo dice... ni lo dice la política pública, ni lo dice la norma; el centro de bienestar animal, como decía alguna compañera en algún momento, debe convertirse es en un centro para la atención de los animales, especialmente aquellos animales que sufren doble

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 32 de 83

condición de vulnerabilidad, por ejemplo, pensemos en el animalito que deambula las calles y que es accidentado: la institucionalidad debe dar respuesta a esta situación teniendo un centro en donde se pueda llevar el animal, se pueda atender el animal y se pueda recuperar ese animal; incluso, si ustedes revisan el Código Nacional de Policía, la institucionalidad -espero que haya quedado dentro del Plan de Desarrollo- y si no lo...

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Disculpe, se nos acabó el tiempo. Finalizan así, con la intervención del Señor Wilson Duban, las intervenciones a cargo del grupo de animalistas y se inician las intervenciones en relación al tema de lucha anticorrupción con el Señor Camilo Mantera, Coordinador de Justicia Electoral de la MOE, Intervención Ciudadana.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CAMILO MANTERA, COORDINADOR DE JUSTICIA ELECTORAL DE LA MOE, INTERVENCIÓN CIUDADANA: Muy buenas tardes. ¿Me escuchan?

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Perfectamente le escuchamos, sí señor.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CAMILO MANTERA, COORDINADOR DE JUSTICIA ELECTORAL DE LA MOE, INTERVENCIÓN CIUDADANA: Perfecto. Muchísimas gracias por la invitación al Concejo de Bucaramanga. Creemos que este espacio es supremamente importante y pues por lo que he estado escuchando y acompañando a esta hora de la reunión, considero de gran relevancia a las intervenciones ciudadanas y de las distintas organizaciones que se han presentado, precisamente en ese sentido es que va dirigida a mi intervención. Primero, arranco hablando sobre, un poco, unas observaciones que tenemos sobre el Plan de Desarrollo que se plantea acá. Creemos que es muy importante precisamente como se establecen como pilares lo que es la participación ciudadana y la transparencia en la medida que también establece el acceso a la información como mecanismo para hacer efectivos estos dos pilares: esto creo que es algo para resaltar, para destacar en el documento que se está proponiendo. Sin embargo, digamos, sí quisiera enfocar un poco mi intervención en lo que se refiere a la promoción de la participación ciudadana, y lo voy a hacer en dos sentidos: uno que va dirigido hacia la toma de decisiones y otro que va dirigido hacia lo que es el control ciudadano, la participación ciudadana dirigida hacia el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 33 de 83

control de la gestión pública. Primero que todo, hay que tener en cuenta que en Colombia a través de la Ley 1757, se estableció como una obligación lo que es el sistema de participación ciudadana tanto a nivel municipal, distrital y nacional y esto significa que hay que poner en marcha y hacer operativa toda una política pública alrededor de lo que es la participación de los ciudadanos sobre todo en estos dos puntos: en lo que es el control de la gestión pública y lo que es en la toma de decisiones; eso significa que hay que establecer o disponer de medidas específicas para promover estas acciones. De esta manera, en lo que se refiere a la toma de decisiones, desde la Misión de Observación Electoral, sí queremos hacer un llamado al Concejo de la Ciudad de Bucaramanga para tener en cuenta uno de los elementos de democracia directa que normalmente han sido problemáticos, porque no han sido previstos en lo que es el Presupuesto de cada una de las Administraciones que son, por ejemplo, las Consultas Populares o cualquier otro mecanismo de participación ciudadana directa como lo puede llegar a ser un Referendo Municipal o como lo puede llegar a ser una iniciativa normativa de un Acuerdo o lo que puede ser la misma Revocatoria de Mandato. Digamos, son, de alguna manera, rubros que hay que tener en cuenta en la medida que se convierten en el mecanismo más inmediato que puede tener la ciudadanía o más directo para poder incidir en la toma de decisiones. La Consulta Popular precisamente tiene la característica de que puede ser convocada desde la misma administración o por la misma ciudadanía; entonces, esto nos lleva a tener en cuenta unos recursos para este sentido. El segundo punto al que quiero hacer referencia que ha sido bastante exitoso en múltiples territorios, que es el de los Presupuestos Participativos que, primero, generan una muy buena imagen de la Administración y por otra parte genera una tranquilidad en la ciudadanía bastante importante en la medida que se siente vinculada a lo que es la disposición presupuestal desde su territorio y lo que pueden llegar a ser los proyectos de inversión. Un tercer elemento de lo que es la toma de decisiones, es la publicidad de las acciones y proyectos de inversión que se desarrollen en el municipio. Esto significa que debe establecerse una política, por parte de todas las Administración municipal y sus dependencias, de mostrar: ¿En qué se están destinando los recursos? ¿Cuáles son los proyectos que se vienen para el Municipio? En este sentido, quisiera hacer referencia, por ejemplo, a una página que dispusieron para lo que era la construcción del Plan de Desarrollo en donde se recibía información ciudadana, por ejemplo, mantener el funcionamiento de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 34 de 83

esta página, no limitarla solo a la construcción del Plan de Desarrollo, sino como un mecanismo de comunicación que tenga la ciudadanía con la Administración y, así mismo, con ustedes como Concejo. Esta página, digamos, que sí debería pensar en unos ejes temáticos que la misma ciudadanía iría priorizando los temas y que, así mismo, se dé una respuesta por parte de las entidades a través de este medio; claramente eso pasa por una priorización de la información que se está presentando en la página, que la ciudadanía le está dando a conocer a quienes los están gobernando. Como un segundo punto, que era el que les mencionaba del control ciudadano, la promoción de la participación ciudadana a través del control de la gestión pública, voy a hacer referencia a cuatro puntos específicos: uno que es establecer disposiciones para la rendición de cuentas de toda la administración y de las distintas dependencias que componen la Administración Municipal. La rendición de cuentas se convierte en el primer ejercicio de control ciudadano que se puede realizar con facilidad de la información por parte de quienes están gobernando, es decir, a través de este mecanismo es que realmente se pueden empezar a transparentar las gestiones de los organismos públicos. Un segundo elemento va de la mano con lo que es la formación para quienes están ejerciendo el control ciudadano, es decir, para las distintas veedurías: hay que darles herramientas para que ellos entren realmente a saber cuál es la labor que pueden desarrollar y que no se conviertan en un obstáculo para la Administración, sino que se conviertan en una mano derecha de la Administración, en alguien que les está fortaleciendo la gestión y esto pasa por la formación. En muchas ocasiones hemos visto cómo los veedores o quienes se dedican a hacer el control a la gestión, entran a obstaculizar y a criticar toda una gestión sin conocer realmente el funcionamiento: el conocimiento es lo que brinda la posibilidad de hacer una buena crítica a la gestión; entonces, en ese sentido la formación que se pueda hacer para quienes estén haciendo el control ciudadano es muy importante. Si bien el acceso a la información pública, digamos, lo que hemos visto un poco en lo que se refiere a la Administración Municipal, es que se ha socializado o se trata de socializar la información y se trata de poner público el acceso a la información, lo que también hemos encontrado es que hay debilidades en cómo se está facilitando esa información; la idea es que se facilite la información a la ciudadanía de manera idónea, no simplemente cargando y pegando unos PDF, sino que se permita manejar y tratar la información para poder hacer un control efectivo. Y, finalmente, quisiera hacer

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 35 de 83

referencia a lo que es la recepción y trámite de denuncias que tengan que ver con el tema de corrupción, de control a la contratación y control a la gestión. Nosotros tenemos un sistema que es bastante complejo en la medida en que tenemos muchos organismos de control haciendo vigilancia de los recursos públicos, pero cada uno de estos organismos tienen unas competencias distintas, esto significa que el ciudadano debe saber: ¿A quién se le remite una denuncia? Si debe ser a la Procuraduría, a la Contraloría, si debe ser a la Fiscalía, si debe ser a la Policía; digamos que eso pasa por tener un conocimiento sobre ¿A quién denunciar? La idea que se plantea acá es que se facilite a los ciudadanos un mecanismo de denuncia que le quite esa carga a la ciudadanía y que, precisamente, facilite presentar información incentivando que el ciudadano pueda seguir informando cada vez más sobre un determinado hecho de corrupción que tenga conocimiento, esto implica, también, que haya una retroalimentación por parte de las entidades y, finalmente, que se establezcan también unos mecanismos de control de protección a los ciudadanos denunciantes.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Okay, muchas gracias. Continúa el Señor Rodrigo Javier Prada.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RODRIGO JAVIER PRADA: Buenas tardes a todos ustedes los Señores Concejales, particularmente al Señor Concejal Carlos Parra, quien amablemente nos extendió una invitación a efectos de hablar un poco...

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Señor Rodrigo, le escuchamos muy lejos, por favor, un poco más fuerte.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RODRIGO JAVIER PRADA: Muchas gracias al Concejo en pleno y al Señor Concejal Carlos Parra que amablemente me ha invitado a hablar un poco acerca de esto que tiene que ver con dos ítems particulares: Seguridad y transparencia en torno al Plan de Desarrollo. Preparé una presentación, no sé si me permite compartirla rápidamente o brevemente, no sé si me puede habilitar, Señor Secretario, la posibilidad de compartir pantalla en caso que sea posible, para efectos de poder mostrar o evidenciar un poco más los puntos que tengo preparados para ustedes ¿Doctora Claudia...? Le mencionaba ¿Sí se me permite? ¿Tengo inhabilitada la posibilidad? No, ya se me habilitó. Bien, Señores Concejales, he preparado una breve presentación a efectos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 36 de 83

de exponer cuáles son los puntos que considero, son más álgidos o más complejos en lo que tiene que ver con dos ítems particulares que terminan siendo, como lo decía: seguridad y transparencia en el Plan de Desarrollo. Esta breve intervención básicamente pretende ser abordada a partir de cuatro puntos en concreto que ya básicamente los voy a ir abordando a efectos de tratar de economizar un poco en el tiempo porque advierto que de todas formas es una sesión bien extensa y no quiero tampoco extenderme en exceso. En primera medida, y en lo que tiene que ver con los mandatos de optimización -que es básicamente a partir de los cuales se ha fijado el Plan de Desarrollo en este caso particular de la Alcaldía de Bucaramanga- se plantea que uno de los ítems o uno de los mandatos de optimización, siendo dos: el segundo, la lucha ambiental, el primero, la lucha contra la corrupción; se hace a partir de seis propuestas: la transparencia en la contratación pública, la rendición de cuentas permanente, la participación ciudadana, la información pública de calidad, finanzas sostenibles y los equipos de trabajo meritocráticos para desarrollar el clientelismo. Estos mandatos de optimización -si se me permite decirlo- se pretenden desarrollar a través de dos principios -a veces, de pronto, el concepto puede implicar un sinónimo- mandatos con principios, pero así un poco está definida en las propuestas del Plan de Desarrollo y por eso así se plantea. Esos principios del Plan de Desarrollo son: la ética, la ecología y la economía, y a partir de estos principios de ética, ecología y economía, voy a hablar de los ítems relacionados con la seguridad y la transparencia con alguna preocupación particular y ya les diré por qué. En lo que tiene que ver con el ítem de seguridad, que es el que se refleja como ítem 2.4 en la Página 137 del Proyecto que se presenta ante los Señores Concejales, y el de transparencia ítem 2.5, Página 162 del mismo documento. En primera medida y en lo que tiene que ver con el ítem 2.4, esto es el de seguridad, se menciona que se denomina: *"Bucaramanga ciudad vital, la vida es sagrada"* y se establecen tres problemas -así por lo menos se definieron en su momento en el proyecto del Plan de Desarrollo- Espacio Público, Seguridad y, Justicia y Derecho y a partir de ello, se hace un diagnóstico en lo que tiene que ver con la seguridad y ese diagnóstico, junto a la seguridad, se hace a partir de unas cifras que se extraen tanto del sistema del INPEC -sistema que se denomina el SISIPEC- el sistema estadístico del Instituto Nacional de Medicina Legal y una información que se obtiene del Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga y donde, básicamente, y en términos de seguridad, se plantea que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 37 de 83

las tasas más altas en lo que tiene que ver con delincuencia se advierten en hurtos, homicidios, aún cuando inicialmente se hace referencias simplemente a los homicidios y a la lesiones, más abajo se plantean los hurtos e incluso se plantean aspectos relacionados con el tráfico de sustancias estupefacientes y los accesos carnales, entre otras cosas, o los delitos sexuales, para ponerlo en términos generales. Ahora bien, esas son las metas generales en lo que tiene que ver con ítem 2.4 que se han planteado y se pretenden y lo que tiene que ver con la que a nosotros nos interesa, vamos a hablar de las primeras dos, de las primeras tres metas generales: Disminuir a 16.1 la tasa de homicidios, disminuir a 305.4 la tasa de violencia interpersonal, disminuir a 129.1 la tasa de violencia intrafamiliar. Así hay que decirlo, y es que los indicadores a que se hace referencia como indicadores de bienestar, tienen que ver con tasas de homicidio, lesiones personales y violencia intrafamiliar; pero, si recordamos -y me regreso un poco a la anterior diapositiva- en lo que tiene que ver con el diagnóstico, pues, realmente ese no era el grueso de conductas punibles que se entendía que se cometían en Bucaramanga, incluso se había referido que entre las modalidades y de los 10.601 delitos que se cometían en Bucaramanga, casi que más de la mitad correspondían a hurtos a personas; los otros delitos, si tienen una implicación importante, no tenían la misma representatividad de lo que tiene que ver con los hurtos y, entonces, aquí viene la primera duda que como ciudadano interesado quiero plantear y es: en estas metas generales ¿Dónde se encuentra la disminución de los hurtos de -como se llama en el argot popular- los raponazos? Porque así se plantean en la propuesta de Plan de Desarrollo que efectivamente es una de las modalidades más utilizadas y donde se plantea una tasa para su disminución. Pero lo más preocupante -y debo decirlo- preocupante, por supuesto, porque para mí lo es, es que esta disminución de tasas o estas metas en general no se ven reflejadas en las acciones específicas, porque estas acciones específicas y lo que hice fue tomar imágenes directamente de las tablas que se reflejan ahí, no hice una referencia en la tabla, porque las tablas en el Plan de Desarrollo no están enumeradas, cosa que, bueno, termina siendo intrascendente, pero me excuso desde ya por no poder decirles la tabla qué número es, pero rápidamente se advierte que esas metas generales no se ven reflejadas en las acciones específicas; entonces, por ejemplo, además de eso vemos una situación bien particular y es que hay acciones específicas que realmente son obligaciones legales y corresponden a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 38 de 83

mandatos legales o incluso constitucionales que le corresponden al Municipio en general. Entonces, a mí me preocupa que aún cuando uno de los mandatos de optimización tiene que ver con la lucha contra la corrupción, pues debo decirlo con alguna preocupación y como lo veremos en el ítem 2.5 y al igual que lo que tiene que ver con este ítem 2.4 de seguridad, termina siendo un saludo a la bandera y realmente termina siendo simplemente un mensaje que no tiene sustancia, esto no tiene sustancia en absoluto. Por ejemplo, se dice: "Formular e implementar un programa de gestores a convivencia; Mantener un hogar de paso para la protección de niños; Mantener el programa de tolerancia en movimiento con el objetivo; Intervenir diez puntos críticos de criminalidad con acciones integrales; Mantener la estrategia por la prevención". Y yo les quiero decir esto: cuando hablo de mantener -¿Cierto?- parto de la base de que existe, y esa existencia no está determinada de los gobiernos anteriores, sino obligaciones eminentemente legales. Veamos otra acción específica: "Formular el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en conjunto con las entidades permanentes", exactamente, es que es su obligación; "Mantener la adquisición del cien por ciento las herramientas de innovación" ¿Qué tal que no se mantuviera! Porque existen, además, unos rubros que están específicamente destinados para esos y no solamente esta situación; también existen unas obligaciones que corresponden a lo que al Municipio le corresponde: "Mantener en funcionamiento un circuito cerrado de televisión" y estas son situaciones que sigo y puedo seguir pasando, cualquier cantidad de tablas y si la Doctora Claudia me ayuda cuando me falten dos minutos le agradezco, porque no puedo ver acá el cronómetro, para no extenderme. Pero advierto que yo puedo seguir y seguir pasando y advierto que simplemente existen unas metas o unas acciones específicas que no son específicas en realidad, son acciones genéricas que no tiene ninguna consecuencia; y, por ejemplo, aquí hay una que tiene un error, dice: "Crear y mantener un observatorio de convivencia y seguridad ciudadana"; ese observatorio existe desde hace muchos años, quiero decirles y lo digo, porque desde la academia yo hice parte del Observatorio del Delito. ¿No entiendo ¿Cuál es la razón por la cual la línea de base es cero?! Por lo menos en lo que tiene que ver con eso, porque yo hice parte del observatorio, y ese observatorio que creo que -si la memoria no me falla- uno de sus gestores fue Julio César: recuerdo vagamente haberlo visto en alguna oportunidad, no me dejará mentir esa situación, que ese observatorio existe.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 39 de 83

“Desarrollar e implementar un protocolo para la coordinación de acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica”, y aquí, entonces, quiero decir es que uno de esos mandatos de optimización es el de la lucha contra la corrupción. ¡Aterrizados los principios que se pretende aquí satisfacer, entonces, no quedan en nada porque aquí realmente no hay acciones en concreto! Veamos por ejemplo: “Mantener la prestación integral del servicio en las tres Comisariás de Familia”, es que eso es una obligación; es casi como que si yo dijera que el servicio que me presta un banco es prestarme plata o guardarme la plata correctamente -No señor, es que usted a mí me presta un servicio adicional- Y aquí, entonces, es cuando yo veo algunos inconvenientes. Voy a saltarme estos temas para pasar al ítem 2.5 que tiene que ver con el aspecto de anticorrupción, dice: “Bucaramanga territorio libre de corrupción, instituciones sólidas y confiables”, y aquí no se habla de problemáticas, sino de fortalecimiento: “Acceso a la información y la participación, Administración pública moderna e innovadora, Servicio al ciudadano y Seguridad jurídica institucional”, y con todo el cariño que me merecen los funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga, muchos de los cuales yo respeto y quiero profundamente: ¡Hay menos de lo que había o de lo que había con el ítem 2.4! Este diagnóstico que se hace referencia en lo que tiene que ver con la percepción de corrupción que puede llegar a existir en la Ciudad de Bucaramanga; y aquí, entonces, yo comparto una posición de... o uno de los comentarios de quien me antecedió en el uso la palabra, es que al parecer no se ha entendido que existen unas competencias definidas por la Ley y aparte de eso no se ha entendido que la Alcaldía de Bucaramanga o los municipios o las alcaldías o, básicamente el ejecutivo, por así decirlo, no tiene unas funciones de investigación; es que nosotros no podemos empezar de alguna u otra manera a intervenir en las funciones que le corresponden a otros entes, como por ejemplos, los entes de control. Entonces, por ejemplo, estas son las metas generales, por supuesto, y lo que se dice es lograr 73.3 puntos en el índice de desarrollo institucional, lograr 81 puntos en medición del desempeño, creo...

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Qué pena, terminó su tiempo. Continúa la Señora Marcela Pabón. Señora Marcela, la escuchamos. Continúa el Señor Jesús Rodrigo Fernández.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 40 de 83

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JESÚS RODRIGO FERNÁNDEZ: Buenas tardes ¿Me escuchan? Buenas tardes.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Lo escuchamos, perfecto.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JESÚS RODRIGO FERNÁNDEZ: Buenas tardes, Presidente, Honorables Concejales. Creo yo que podría continuar con el hilo que venía quien me antecedió en el uso de la palabra, porque quería referirme, en primer término, al tema del diagnóstico anticorrupción; y en el diagnóstico anticorrupción, a los autores se les pasó hacer algún tipo de mención sobre un tema que es fundamental en la lucha anticorrupción y es, ni más ni menos, lo que está ocurriendo en la contratación. Pienso que no reconocer un esfuerzo importantísimo que se hizo en la Administración anterior en materia de mejorar las cifras en la pluralidad de oferentes, no resulta muy justo con quienes estuvimos al frente de esa actividad en los cuatro años anteriores; pero les comparto unas cifras, porque no están en el plan: En el 2015, el promedio por licitación pública era de 1.4 veces; en el 2016, fue de diecisiete oferentes; en el 2017, de treinta y nueve oferentes; en el 2018, de cuarenta oferentes y en el 2019 de cuarenta y tres oferentes. Esa no es una cifra despreciable ni que se pueda soslayar; en cambio, sí vale la pena que sirva de línea base para que las licitaciones que vienen tengan una participación similar a esa. Por ejemplo, establecer una meta tangible en materia de participación de pluralidad de oferentes que podría partir, por ejemplo, de cuarenta oferentes por licitación o treinta oferentes habilitados por licitación, sería una meta muy clara, muy específica; claro, no está contemplada porque en el diagnóstico el tema de la contratación no se tuvo en cuenta. Por otro lado, quisiera yo hacer un par de comentarios porque sin duda alguna preocupan muchísimo las intervenciones que ha habido a lo largo de estos días y que, en casi todas, la comunidad afirma que no se le han hecho obras desde 1980; todos dicen: "Hace cuarenta años no se hace absolutamente nada". Y resulta que yo he trabajado en tres Administraciones: del 88 al 90 y se hicieron cosas; del 2008 al 2011 y se hicieron cosas y del 2016 al 2019 se hicieron cosas; y les comparto, por ejemplo, que en obra física en las diecisiete comunas se hicieron obras por \$512.000.000.000 en los cuatro años y se recaudó por predial \$576.000.000.000; en la Comuna Uno se hicieron inversiones por \$102.000.000.000 y alguien se dolía de que no se habían hecho mega obras, pues varias de las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 41 de 83

mega obras que se financiaron con valorización, pues, se pagaron en esta Administración, \$89.000.000.000, por ejemplo, de El Mesón de los Búcaros. El otro tema que quería mencionar es una preocupación sobre una meta de un mega proyecto: se trata del mega proyecto que tiene como meta hacer los diseños y estudios de una PTAR por \$15.000.000.000; a mí me parece que Bucaramanga intervenga en el proyecto es correcto, eso está bien, aunque la responsabilidad es del EMPAS y Bucaramanga no es socio del EMPAS, pero comprometerse con un diseño que eventualmente, cuando salga la licitación de la construcción, el constructor pretenda cambiarlo, puede ser enormemente riesgoso; en ese sentido, les propondría yo, con todo comedimiento, que se cambiara la meta en cofinanciar un proyecto de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales hasta por \$15.000.000.000, pero no comprometerse en una meta específica de hacerlo. Y, finalmente, creo que metodológicamente va a tener el Concejo un trabajo sumamente arduo que es preocupante, porque entre las propuestas que han hecho quienes han intervenido hasta ahora, propuestas que tendrán que volverse proposiciones, y que podrían llegar a unas trescientas o cuatrocientas proposiciones que debe redactar el Honorable Concejo para votarlas además posteriormente, más las propuestas que hace falta que hagan los estamentos que faltan por intervenir y los que traigan los propios Concejales, va a ser una tarea sumamente difícil para que en tres días se evacúe la formulación y la votación (Audio ilegible) y de las que haya de toda esta cantidad de proposiciones para completar el Plan de Desarrollo el 31 mayo, de este mes. Creo yo que ahí hay un trabajo muy importante por adelantar que valdría la pena que lo empezaran desde ya, porque si no, difícilmente va a poder ser atendido en forma oportuna. Agradezco, pues, la posibilidad de intervenir en estos tres temas y sintetizo en el sentido de dejar una meta clara en cuanto a participación en licitaciones públicas; dos, reajustar la meta de los \$15.000.000.000 para un estudio y un diseño de una PTAR y mirar cómo se pueden empezar, desde ya, a tramitar las proposiciones que hasta el momento se han hecho. De otra parte, en materia de transparencia creo que es fundamental que la Administración Municipal muestre: ¿Cuáles van a ser las fuentes y los usos para la atención de la pandemia? y ¿Cómo sufrió la propuesta del gobierno por efectos de la pandemia y por efectos de los menores ingresos por Predial, Industria y Comercio? Muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 42 de 83

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Continúa la Señora Marcela Pabón.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARCELA PABÓN: Muy buenas tardes. ¿Me escuchan?

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Sí señora, la escuchamos.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARCELA PABÓN: Bueno, muy buenas tardes para todos los Honorables Concejales y para todos los partícipes en este debate. Agradecemos la invitación a participar en este espacio de socialización y debate del Plan de Desarrollo que regirá para la ciudad de Bucaramanga en los próximos cuatro años. Desde el Comité Transparencia por Santander, hemos analizado la línea estratégica “Bucaramanga, territorio libre corrupción, instituciones sólidas y confiables”, y una vez realizado el documento tenemos las siguientes consideraciones: primero, en cuanto al componente de Gobierno Abierto, en ese se establece como una meta *La creación de la comisión territorial para la lucha contra la corrupción*. Sobre este particular, es muy importante que la Administración haga claridad sobre: ¿Quiénes van a conformar esta comisión? Y es muy importante, porque eso asegura que no sea una justificación para el crecimiento de la burocracia o para que pueda afectarse la objetividad en el ejercicio de las funciones de esa comisión. Por otro lado, también es muy importante saber las funciones específicas que esta comisión tendría, teniendo en cuenta que para su creación tienen que ser relevantes, que tengan un fuerte impacto y que sean distintas o complementarias a las funciones que ya viene desarrollando internamente la Administración Municipal, para que no se doblen las funciones; así que es muy importante que las Administración nos aclare sobre estos dos puntos en la creación de esta comisión. Ahora bien, en la meta consistente en *Elaborar dos informes sobre la acción tomada frente a denuncias de corrupción*, es una meta que celebramos, pues es una forma de cumplir con los principios de publicidad y transparencia; sin embargo, para lograr este fin es necesario que la Administración determine y consigne dentro del Plan de Desarrollo con total claridad el diseño de los canales de denuncia con los cuales puede contar la ciudadanía. A eso también se refería la persona que habló anteriormente y es muy importante que se opte por canales virtuales, que se implementen medios virtuales que garanticen la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 43 de 83

confidencialidad, el anonimato -cuando sea necesario- la trazabilidad y el fácil acceso a la comunidad para que pueda interponer las denuncias de posibles casos de corrupción. Por ello, es necesario la asignación de recursos para la creación de una plataforma; sabemos que en este momento los recursos son bastantes escasos, pero sí sería importante que se centren en este material tecnológico que es de gran importancia. Por otro lado, en el componente denominado *Fortalecimiento a instituciones democráticas y ciudadanía participativa*, se definió como meta la difusión del 100% de espacios de participación ciudadana que fortalezcan veedurías y el debate público sobre temas de gobierno. No obstante, si uno lee la descripción de ese componente, el componente se centra en la participación de las Juntas Administradoras Locales y las Juntas de Acción Comunal, lo cual es sumamente importante, pero no se toman en cuenta otro tipo de actores sociales, ni otros mecanismos de participación ciudadana; entonces, es necesario que se revise este tema para que se integren los diversos estamentos sociales que integran nuestra ciudad. Por ello, y teniendo relación con lo que propuesto en el ítem anterior, proponemos, entonces, que se implementen plataformas virtuales de interacción con las veedurías, con las organizaciones no gubernamentales, con los gremios económicos, sobre todo en este momento después de que pase la crisis del Covid-19 y los demás actores de participación ciudadana que estén interesados en relacionarse con la administración pública; y eso es muy importante que sean plataformas que aseguren una comunicación ágil y, sobre todo, muy segura y efectiva. Entonces, en ese sentido esta es nuestra solicitud a la Administración para que se realicen esas apropiaciones para los canales virtuales. En temas de contratación, el documento realmente no determina mucho, no menciona mucho en temas de transparencia en la contratación, sin embargo, es importante seguir cumpliendo con los lineamientos de transparencia, de selección objetiva, de publicidad, de meritocracia y esto como una política institucional, que fue lo que se logró en anteriores años y, de esta manera, asegurar que se siga contando con pluralidad de participantes en los procesos contractuales, porque es evidente que es uno de los grandes logros que tuvo la Alcaldía de Bucaramanga en los años anteriores. Entonces, les agradecemos la oportunidad de participar en este debate. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: Se ha finalizado así las intervenciones respecto a lucha anticorrupción.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 44 de 83

Continúa el tema de Modificaciones al POT, interviene la Doctora Marcela Cordero. Doctora Marcela Cordero, la escuchamos.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARCELA CORDERO: Buenas tardes, Doctora Claudia, Honorables Concejales y demás participantes. Bueno, el motivo de mi intervención tiene como propósito sugerir, de manera muy respetuosa, a la Administración Municipal y al Honorable Concejo Municipal para que dentro de las discusiones del Plan de Desarrollo que se están efectuando a través de estos medios, elevar una propuesta para la reactivación económica de los empresarios, microempresarios por cuenta de la emergencia que ha ocasionado la pandemia del Covid-19 en nuestra ciudad, en el país y en el mundo entero. Entonces, lo que quiero resaltar en este momento es que se permita que para poder preservar el empleo y el tejido empresarial de los empresarios y de las pequeñas y medianas empresas... pues, hemos visto que de manera progresiva, el gobierno nacional está permitiendo la reactivación económica de ciertas actividades bajo unos ciertos protocolos; sin embargo, algunos establecimientos de comercio tardarán algunos meses en volver a reactivar su actividad, por lo que muchos empresarios tendrán que cerrar sus establecimientos de comercio o tendrán que cambiar su actividad económica con el fin de preservar sus ingresos y de mantener el empleo. Entonces, en ese sentido, la propuesta que yo quiero elevar de manera muy respetuosa es que se les permita a estos empresarios que en estos momentos tienen en alquiler un local comercial, se les permita, de manera transitoria, cambiar la actividad comercial de estos establecimientos para que definitivamente muchos empresarios no tengan que cerrar sus puertas y cerrar sus negocios. Entonces, lo que lo que quiero decir en este momento es que habrá establecimientos comerciales que en el corto plazo no van a poder arrancar con su actividad económica como es el caso de las discotecas, los bares, las canchas sintéticas, etc. Entonces, no es posible que, de pronto, esas personas puedan reactivar sus negocios con el objeto social que tienen en este momento, sino que tengan que transformarse para poder preservar esta actividad económica. Entonces, la propuesta mía va encaminada a que estos empresarios puedan cambiar transitoriamente su actividad, es decir, cambiar su objeto social desde registro mercantil, pero que desde la Administración Municipal se les permita este cambio de actividad sin que tengan que realizar trámites para una licencia urbanística nueva para nuevo establecimiento de comercio ¿Esto, por qué lo digo? Porque esos trámites de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 45 de 83

licenciamiento son onerosos y en este momento hay muchos empresarios que no tienen la capacidad económica para poder realizar estos trámites de licencia urbanística ¿Que sería importante precisar en estos aspectos? Que la nueva actividad que vayan a realizar en el establecimiento de comercio que en este momento tienen, siendo propietarios o en arrendamiento, sea compatibles con el uso del suelo para la nueva actividad, es decir, la actividad económica, por decir una discoteca, un bar y que quieran transformar su actividad para supermercado, la venta de víveres, un fruver, etcétera, estos nuevos establecimientos, estas nuevas actividades, no tengan que tramitar una nueva licencia para poder operar allí en este establecimiento y que sea, como tal, compatible el uso del suelo permitido o compatible para esta nueva actividad, y por obvias razones al hacerse el cambio de actividad tendrán que actualizar el Registro Mercantil, para que esta actividad pueda funcionar sin que estén incurriendo en una contravención urbanística o un comportamiento que afecte la actividad económica de las que regulan el Código Nacional de Policía. Entonces, esta es la propuesta que quiero elevarles a los Honorables Concejales para que dentro del Plan de Desarrollo que se está discutiendo, se permita que exista una línea estratégica encaminada a la reactivación económica del Municipio por cuenta de la pandemia del Covid-19, entendiendo que muchas actividades todavía no han entrado a operar para reactivarse económicamente y en necesario que exista una flexibilización desde las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial y que esté encaminado a través de una meta del Plan de Desarrollo donde se permita flexibilizar estas disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial, porque en el Acuerdo Municipal 011 de 2014 en el Artículo 334, se establecen las condiciones generales para la asignación de usos urbanos y señala ese Artículo que la asignación de usos del suelo debe apuntarse a las siguientes condiciones generales: "1. Sólo se adquiere el derecho a desarrollar un uso permitido a través de la obtención de la correspondiente licencia y el cumplimiento integral de las obligaciones y normas generales específicas asignadas en el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas nacionales y locales sobre la materia". Es decir, que si este tipo... y bueno, aquí son cuatro numerales que son las condiciones que se deben tener para la asignación de usos, pero entendiendo que en ese momento las condiciones económicas de muchos empresarios tienen muchas dificultades, no es posible que en este momento esas personas puedan cumplir con todos los trámites de ley para poder instalar su

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 46 de 83

nueva actividad económica en los mismos establecimientos comerciales y también para aquellos negocios que pronto se han instalado de manera informal y sin el cumplimiento, de pronto, de los requisitos legales para la obtención del uso del suelo, y me refiero específicamente a aquellos garajes, es decir, de las viviendas donde han instalado: un salón de belleza, una panadería, una tienda de barrio y que no tienen como tal el uso del suelo, pues el Municipio, a través de sus funcionarios, han realizado las visitas para que estas personas se adecúen a las normas urbanísticas y tramiten los reconocimientos a estos locales para que pueda funcionar esa actividad; lo que pretende es que, de manera transitoria, durante, digamos, los próximos tres años, el municipio de Bucaramanga sea flexible con esos comerciantes para que no les hagan estos requerimientos, no les hagan esas exigencias, ni se adelanten los procesos sancionatorios y que, de alguna manera, se flexibilicen las normas del Plan de Ordenamiento Territorial para que los comerciantes puedan cambiar de actividad económica, cambiando obviamente en la Cámara de Comercio su objeto social para que puedan entrar a funcionar con su nueva actividad económica y que no tengan que pasar por toda esa tramitología para que pueda haber una reactivación económica en la Ciudad que es lo que se pretende por el bien de las... de los empresarios, de los empleados, para preservar el tejido empresarial y para que el Municipio no se vea afectado cuando tengan que recaudarse los impuestos de Industria y Comercio y el Impuesto Predial en alguna situación. Entonces, esa es la propuesta que quiero elevar de manera muy respetuosa a la Administración Municipal para que, si a bien lo considera, se tenga en cuenta dentro del Plan de Desarrollo Municipal y pues muchísimas gracias, Doctora Claudia. Esta es mi intervención.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ, JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA: A usted Doctora, muchas gracias. Se ha finalizado así con las intervenciones del día de hoy y los temas propuestos para el día de hoy, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Doctora Claudia; muchas gracias a todas las intervenciones del día de hoy. Señor Secretario, por favor hacemos verificación del quórum para poder levantar la sesión en pro.

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente. Verificación del quórum y llamado a lista para levantar la sesión informal. Han respondido a lista diecisiete Honorables Concejales, por

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 47 de 83

lo tanto, hay quórum decisorio y así se procede a levantar la sesión informal.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario, y levantada la sesión informal... Honorable Concejal Nelson. (Asume la Presidencia el H.C. Nelson Mantilla porque el H.C. Jorge Humberto Rangel Buitrago es el siguiente expositor)

PRESIDENTE: Buenas tardes. Entonces, compañeros, va a tener el uso de la palabra el Concejal Presidente Jorge Rangel. Y también decirles a todos los compañeros, por favor, que van a solicitar la palabra por el chat para llevar el orden de las intervenciones de los concejales. Entonces, Presidente Jorge Rangel, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: Gracias, Presidente. ¿Ahí me escucha?

PRESIDENTE: Perfecto, le escucho perfecto.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: Gracias, Presidente. Bueno, yo quería primero felicitar a todos los que hicieron la intervención el día de hoy; quiero recalcar hoy el tema animalista. Quiero empezar diciendo que el Señor Oswaldo tocó temas muy importantes, sobre todo en el tema de disminuir el maltrato animal y él dijo algo clave: "la Secretaría de Interior es la única capaz, de verdad, en disminuir esta brecha" ¿Cómo? a través de la Policía Animal y ¿Cómo se hace esta Policial Animal o cómo se tiene en Medellín? No es que figure como Policía Animal, sino se crea como un grupo especial de la Policía Ambiental de la mano con la Secretaría de Interior y en la Secretaría Interior tienen un abogado que solo está, mejor dicho, específicamente para atender esas denuncias de casos de maltrato animal y a ese grupo especial, a esa unión, se le llama Policía Animal en Medellín. Entonces, lo que él menciona es algo fácil de solucionar que obviamente necesitamos: la voluntad política; es algo que ya le ha tocado al Alcalde Juan Carlos Cárdenas y dijo que, una vez superado el Plan de Desarrollo, vamos a sentarnos para empezar a armar esa Policial Animal, obviamente con el acompañamiento del Brigadier General Luis García que ha sido muy presto en estos temas de política y bienestar animal. Entonces, para, digamos, empezar por ese punto de la Policía Animal, vamos a disminuir el maltrato animal de Bucaramanga y el Área Metropolitana, pero necesitamos que la Secretaría del Interior se ponga la camiseta en este tema, pues si no, las denuncias quedan

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 48 de 83

volando, que es lo que explicaba el Señor Oswaldo para no repetir; y quiero dejar ese tema ya chuleado y que vamos a ser garantes de ese tema. El segundo, es el Centro de Bienestar Animal, es clave, es necesario, lo dijo Orlando Beltrán, la Ley lo dice y es un mandato moral, más que de Ley, es moral; y que es complicado hacerlo solo en Bucaramanga; a hoy, es muy complicado, porque no tenemos los recursos y el tema del Covid golpea mucho lo que son recursos para los animales, pues salen a relucir otras prioridades muy entendibles, por ejemplo, en el tema social o reactivación económica. Entonces, lo que el Alcalde... y hemos estado hablando, es que a través del Área Metropolitana podamos darle la verdadera solución al centro bienestar animal; yo tengo entendido que el Concejal Fabián ha adelantado unos trámites ya de lote y de diseño, en un lote de Piedecuesta, pero que es del Municipio de Bucaramanga; falta es tener el consenso del Área Metropolitana con los Alcaldes para, de verdad, crear el Centro de Bienestar Animal: un centro de bienestar animal que necesita a gritos la Ciudad; las fundaciones no dan abasto y el centro de bienestar tiene que ser un apoyo para estas fundaciones dejando en claridad lo que dijeron las personas encargadas de la fundaciones: primero debemos alivianar las cargas de las fundaciones y albergues de Bucaramanga y del Área Metropolitana, antes de llegar a crear el establecimiento de bienestar animal. El tercer punto es la caracterización de los animales: acá ya pasó un Proyecto de Acuerdo de mi autoría en primer debate, en el tema de un verdadero censo de los animales ¿Por qué? Porque esta big data de los animales que le gusta al Alcalde Juan Carlos Cárdenas es lo que nos permite, de verdad, ahorrar recursos y optimizarlos porque es que las esterilizaciones acá las están improvisando, varios animalistas lo tocaron, lo dijo Alejandra: "estamos llegando a un barrio, por ejemplo La Joya, y decimos que los cien primeros recibos que lleguen, les esterilizamos los animales"; eso no tiene sentido, porque si en la Joya hay quinientos animales, entonces, cuatrocientos animales se quedaron sin esterilizar y a la hora la verdad no hicimos fue nada, sino botar los recursos públicos y estos hay que optimizarlos. Entonces, a partir de esta caracterización de los animales -un verdadero censo a través de microchip- podemos de verdad optimizar esos recursos y hacer la verdadera esterilización que es lo único que nos va a permitir disminuir la brecha de animales en la calle. El cuarto punto que quiero mencionar son los treinta comederos y bebederos que instalé en Bucaramanga; son comederos destinados a los animales que están en situación de calle y que nos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 49 de 83

apoyamos a través de una red solidaria que armó la Alcaldía de Bucaramanga donde empresas privadas, animalista, amigos y redes sociales están aportando para abastecer de alimento estos comederos y, además, la Policía Ambiental nos está ayudando y la Policía, a través de los cuadrantes, está ayudando a cuidar estos comederos y bebederos; la idea es que no sea solamente por esta pandemia, sino que se mantengan durante el cuatrienio y que la única forma de que, de verdad, estos comederos y bebederos se mantengan en el cuatrienio es el cuidado de cada uno de nosotros y el vecino lo cuide, que ayudemos a abastecerlos; no podemos pretender que la Alcaldía dé el alimento de todos estos comederos, pues no vamos a dar abasto y mucho menos yo, como Concejal, como Presidente, o como animalista; tiene que ser una red solidaria -como le llamó la Alcaldía- donde todos aportemos y todos cuidemos. El quinto punto es que debemos tener, de manera urgente -porque de aquí a que logremos tener el Centro de Bienestar Animal se va a demorar y eso es incierto- algo clave y es tener un convenio con una veterinaria para lograr cupos económicos para ayudar a fundaciones y albergues ¿Qué pasa con las fundaciones y albergues? Por ejemplo, EFADA, Caridad Animal, FUNDASIS tienen más de ciento cincuenta animales, mensualmente se deben gastar más de ocho o diez millones de pesos en comida, más el tema veterinario; la idea sería tener un censo real en Bucaramanga de estas fundaciones y albergues y decirles: "Por cantidad de animal, usted tiene un cupo de tanto en la veterinaria para que solucione las cosas más urgentes." No es que podamos solucionarle todo, porque es imposible con el erario público, pero sí ya es hora de que nos metamos la mano al bolsillo por parte del Estado y le ayudemos a estas fundaciones y albergues que les toca solos, solos, solos, y más que todo, son puras mujeres que están a cargo de esas fundaciones y ellas son unas guerreras, mi total admiración y felicitación. Un ejemplo de ellas es Doña Rosa Ana que habló de primero y gracias a ella es que hay todavía... tratamos de disminuir las brechas de los animales en la calle, pero que no vamos a dar abasto nunca si el Estado de verdad no nos aporta algo. Entonces, este convenio es algo que ya lo había pensado la Secretaría de Ambiente, que se tocó, pero que no ha avanzado; entonces, es algo a lo que tenemos que ponerle el acelerador porque hay muchos animales enfermos en fundaciones y albergues que hoy están con las totumas por todas las redes sociales, por cada casa diciendo: "¡Por favor, ayúdeme que mi perro hay que operarlo!" Que atropellaron a un perrito y lo único que hacemos por ciudad es llamar a una fundación "¡Ay, vi que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 50 de 83

atropellaron un perrito, venga y se lo lleva!” Y la fundación, con qué plata lo opera, con qué plata le paga las radiografías; de verdad tenemos que pensar en ellos y darles una solución óptima. Yo creo que un convenio es una solución inmediata y que, de verdad, les va a alivianar unas cargas que ya tienen, pues todas las fundaciones tienen deudas por pagar en veterinarias y ¡Qué bueno que la Alcaldía empezara a ayudar a solventar un poco eso! Sexto punto que lo mencionaron: hay dos unidades móviles para el tema de esterilización o para atender animales de calle o de fundaciones o albergues, se compraron nuevas y hoy las dos no sirven; había hablado con el Secretario de Salud de ese tema en enero y me había mencionado que tenía problemas técnicos, bueno fallas técnicas y a hoy no sé si funcionen, pero es algo urgente, que necesitamos sacar esas dos unidades móviles a la calle para que empiecen a alivianar las cargas y a ayudar a los animalitos que tenemos en Bucaramanga y ojalá en el Área Metropolitana, esto también debe apoyarlo el Área Metropolitana que es algo muy importante y también tienen los recursos. Y para finalizar, yo quiero recalcar algo que lo dijo Orlando y lo dijo Alejandro Sotomonte y es que: *el bienestar animal es compromiso de todos*, no es de ningún partido político, no es mío, ni del Alcalde, ni de ningún partido, esto es compromiso de todos, se lo debemos al mundo, son seres sintientes reconocidos ya por el Estado colombiano, no tienen voz, pero tienen quien los defienda; entonces, yo sé que en este Concejo, que es renovado a parte de miembros animalistas, tenemos un Alcalde comprometido con el tema animal, pero hay que pasar a la acción, dejar esos discursos y pasar a la acción, por eso empecé con la instalación de los comederos, porque nada sirve aquí de echar el discurso y no estar haciendo nada en las calles. Entonces, quiero recalcar ese tema y creo que Slendy mencionó el convenio... perdón, la compra que va a hacer la Alcaldía para alimento para las fundaciones y albergues, esa compra se demoró por que no se debía hacer un contrato sino un proyecto, pero ya están haciendo el proyecto, Slendy, yo confío en que la Alcaldía va a sacar esa compra y va a solucionarles por lo menos un mes de alimento a las fundaciones y albergues que hoy están en una situación crítica; también tenemos un censo de las fundaciones y albergues, llamémoslo que no son legales, sino son clandestinas en una casa que tienen veinte, treinta perros, cincuenta gatos y que nadie sabe de ellas y la verdad hay muy pocas personas por redes sociales y ya los estamos ingresando al sistema de la Alcaldía para también ayudarles con el alimento. Entonces, la única forma de dar un verdadero cambio al bienestar animal es

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 51 de 83

trabajando unidos entre lo público internamente, porque de nada sirve que en lo público estemos agarrados entre todos por el tema bienestar animal o que aquí todos seamos animalistas y el Alcalde no ayude, porque nos frena todo; la idea es solucionar internamente eso, que ya lo tenemos solucionado, creo yo, y ahora posterior, trabajar de manera articulada entre lo público y lo privado. Entonces, quería hacer énfasis en el tema animalista porque ustedes me conocen, amo mucho ese tema, que lo defiende y que posteriormente los otros temas importantes como la inclusión escolar de los niños, el tema de las ciclorrutas, el tema de la seguridad de la ciudad, pues lo vamos a hacer en el debate como programaron los dos ponentes y los dos presidentes de la Comisión Primera y Segunda. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: A usted Concejal Presidente Jorge Rangel. Tiene la palabra el Concejal Carlos Barajas.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Gracias, Presidente. Presidente, simplemente muy puntual: tenemos una gran crisis en Colombia y es algo -podría uno decir que es peor que el coronavirus- y es ese escenario de la corrupción que hoy permea todas las instituciones públicas de una forma letal. Es simplemente invitar a la Administración a que diseñemos y a que nos preparemos para entender que los grandes focos de corrupción están en la falta del principio de planeación; hoy no podemos diseñar una obra en unos estudios previos sin que en los estudios previos se determine una verdadera satisfacción de una necesidad colectiva: y es ahí donde está la corrupción; la corrupción no está en otras partes. Encontrar obras hoy en donde tienen adiciones de \$20.000.000.000, de \$30.000.000.000, o hasta más recursos, es porque sencillamente, Presidente, no tuvo una buena planificación. Entonces, necesitamos entender que Bucaramanga puede ser pionera en ese gran principio de la planeación para todo tipo de contrato, si nosotros, en un estudio previo diseñamos: ¿Qué necesidad vamos a resolver? ¿Cuál es la necesidad colectiva que vamos a resolver? Ahí vamos a entender: ¿Cuántos recursos se deben invertir? ¿Cómo se debe hacer? Para que no tengamos en Bucaramanga lo que conocen en el argot popular como elefantes blancos; entonces, es apuntarle a eso y si lo logramos vamos a tener necesidades colectivas satisfechas de manera justa, de manera adecuada, pero sobre todo, con la adecuada inversión de nuestro erario que es lo que hoy está en riesgo, por eso, hay que diseñar planes, y más que incorporar un estatuto anticorrupción o incorporar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 52 de 83

estrategias anticorrupción en el Plan de Desarrollo que son válidas, y que, de hecho, se deben tener, es trazar un lineamiento con los Secretarios de Despacho, con todos los que tienen la facultad de ser ordenadores del gasto, de contratar que: uno, se diseñen muy buenos estudios previos con una planeación; el Concejo de Estado lo ha dicho y lo ha reiterado: "Los focos de corrupción nacen por mala planeación." Entonces, esa es mi invitación a que haya una coordinación muy coherente desde la Administración Municipal -y sé que el Alcalde Juan Carlos Cárdenas lo va a tener porque fue uno de sus programas bandera, la lucha contra la corrupción- entonces, es ahí en donde debemos enfocarnos: estrategias puntuales, técnicas, tener abogados técnicos; Bucaramanga no puede tener en la administración pública, Presidente, abogados minutereros; contratar abogados que no sepan hacer unos estudios previos, que no sepan hacer un contrato de un proceso de selección -sea cual sea- contemplado en la Ley 80 y su Decreto Reglamentario y empiezan a llamar a los amigos a decirles: "Oiga, regáleme una minuta de cómo hacer los estudios previos" ¡Ahí está la corrupción! Necesitamos la idoneidad del personal que haga los procesos de selección y la contratación pública. La multiplicidad de oferentes: ¡Sí, válida! Pero tampoco podemos hacer un comparativo, eso es una situación que se debe dar *per se*; no podemos venir a decir: "Es que en el gobierno anterior hubo ciento cincuenta oferentes y entonces en este tienen que haber doscientos." No tenemos que apuntar a las comparaciones, tenemos que apuntar a la idoneidad de nuestro Alcalde y que si hay cinco oferentes, si hay diez, si hay el número que sea, más que eso, tengamos un principio de planeación adecuado; de nada nos sirve tener trescientos oferentes en una licitación, Señor Presidente, si ya hay un direccionamiento, si ya hay otra situación; eso no sirve, eso se llama una fachada o una cortina de humo y estoy seguro, convencido, que Juan Carlos Cárdenas no va a permitir que eso suceda. Entonces, venir a manejar aquí un discurso de que es que yo tengo que superar la meta de la multiplicidad de oferentes porque si no, entonces se incurre en escenarios de corrupción, no es así; no importa el número de oferentes, lo que importa es adecuada corrupción: cero adiciones contractuales; me opongo rotundamente a las adiciones de \$30.000.000.000, de \$40.000.000.000, y eso se da con un buen diseño precontractual. En el tema animalista, celebro lo que hace el Presidente, celebro y resalto esa labor que hace el Presidente, porque en esta época de pandemia, de aislamiento, muy pocas personas le ponen el ojo a nuestros animalitos y es una buena labor, Presidente, que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 53 de 83

desde la institucionalidad, lo celebro y que junto con el Concejal Fabián y con el Concejal Robin y con el escenario que hay en la Administración Pública de cumplir ese mandato porque, además, es un mandato legal que nuestros animales hoy también tienen ese contexto de protección de derechos, desde ahí hay una protección animal. Hay que ponerle el ojo a una situación muy particular que está pasando y es aquí en Monteredondo con lo que se conoce como "El Parque los gatos", hay una situación para el Doctor Nelson que, por favor, con el Secretario de Salud que revisemos ese tema: El Parque de gatos, los gaticos son muy lindos, pero eso está generando un problema de salubridad pública; entonces, bienvenidos los gaticos pero ese Parque de los gatos que hay aquí abajo, cerca a Monteredondo, está generando un problema de salubridad pública. Todos esos temas hay que analizarlos; y deben tener un punto, un ítem animalista en el Plan de Desarrollo que de verdad garantice que Bucaramanga respete en nuestro escenario animal, que nuestro escenario de protección animal y que ese centro -del que habla el Presidente y los otros compañeros- se haga una realidad. Entonces, a eso le apostamos, pero, Presidente, mirar a ver cómo también desde el Plan de Desarrollo le apuntamos a un Concejo Municipal de propiedad horizontal en donde se regule la tenencia de las mascotas en las copropiedades. Entonces, hoy con el escenario de la cuarentena y el aislamiento eso genera problemas de convivencia en donde al vecino no le importa sacar su animalito a hacer sus necesidades al lado del ascensor, eso también genera... Es importante que en ese tema animalista se piense en un Concejo Municipal de propiedad horizontal para que, entre otras cosas, se regule el tema de tenencia de mascotas y las copropiedades dejen de ser islas aparte en donde ni siquiera la Policía pueda entrar a sacar un comparendo por la mala tenencia de las mascotas. Todo eso son escenarios que deben estar en nuestro Plan de Desarrollo. Eje fundamental: Lucha contra la corrupción, total, pero no haciendo ruido con cantidad de oferentes; lucha contra la corrupción teniendo profesionales idóneos, profesionales expertos en contratación y teniendo una oficina de Control Interno, porque desde casa se debe hacer el control; una Oficina de Control Interno echándole ojo a lo que se está haciendo en las diferentes oficinas; es así que se combate la verdadera corrupción. Invito al Alcalde a que en sus Concejos de Gobierno, les exija a sus Secretarios estudios previos de calidad idóneos y cero abogados minutereros; necesitamos expertos de contratación y que la Alcaldía de Bucaramanga sea pionera en esos estudios previos de contratación con cero

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 54 de 83

adiciones contractuales. Presidente, gracias; agradezco las intervenciones como las del Doctor Orlando Beltrán que honran esta clase de actividades que están organizando los ponentes y la Mesa Directiva. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, a usted Concejal. Tiene la palabra el Concejal Jaime Beltrán, seguidamente, el Concejal Fabián Oviedo.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN: Gracias, Presidente. Un saludo para usted, para los compañeros. Quiero referirme solamente a dos cosas: primero, validando toda esta manifestación conjunta de los diferentes sectores, fundaciones, líderes del tema animal que ha sido uno de los temas más sensibles, lamentablemente más manoseados en la política sin resultados efectivos. Creo plenamente que en el Plan de Desarrollo debe quedar enmarcado un tema para, a través del Área Metropolitana, establecer el recurso animal donde se puedan garantizar, no solamente los beneficios y el bienestar de ellos, sino estrategias y políticas públicas que mejoren la calidad. Pero mi intervención va hacia el análisis que hacían varios de los expertos y de las personas que participaron y tiene que ver con el tema del planteamiento del mismo Plan de Desarrollo y el POT, lamentablemente vemos cómo muchas de las propuestas que están enmarcadas son totalmente sin fundamento, dijera, no tienen una argumentación clara y eso nos preocupa, porque coincido en lo que decía uno de los participantes: "Tres días para debatir las proposiciones, tratar de apoyar en la construcción del Plan de Desarrollo va ser un tiempo muy corto". Sé que se ha hecho una planeación milimétrica, pero invito a que analicemos si tres días para el debate de las proposiciones puede ser un tiempo aceptable o vamos a necesitar más tiempo en la medida en que en muchas de las proposiciones no son solamente de forma de aumentar una meta o una acción, sino del replanteamiento de algunas líneas estratégicas que se están quedando sin fundamento y sin piso técnico, dentro de estos está el tema POT que lo vemos de manera muy ligera y en el planteamiento de las grandes obras que carecen, no solamente de un cubrimiento de necesidades amplias que tiene la Ciudad, sino, también, de la planificación que se tiene para el desarrollo del crecimiento de Bucaramanga dentro de su característica como Ciudad Capital. Presidente, quería dejar ese interrogante para que lo analicemos con la Mesa Directiva, los compañeros, en la medida en que muchos de los compañeros estamos prestos para iniciar el debate con

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 55 de 83

las proposiciones y poder acompañar la construcción del Plan de Desarrollo en lo que nos los permita; igual estamos a tan solo unos días de aprobarlo o desaprobarlo, y entre más rápido podamos dar el debate, podemos ayudar a que todas estas inquietudes de la comunidad puedan verse materializadas. Muchas Gracias.

PRESIDENTE: Sigue en el uso de la palabra el Concejal Fabián Oviedo.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO

PINZÓN: Gracias, Presidente, un saludo especial a usted, a los compañeros que nos están acompañando, a las personas que fueron invitadas el día hoy, a todos los Secretarios de Despacho y funcionarios de la Administración Municipal. Bueno, ese es un tema que he venido trabajando desde mi primera vez como Concejal en el periodo pasado, el tema de los animales, un tema demasiado interesante: hacer nosotros acciones que vayan en beneficio de tanta necesidad que se ha visto abandonada en la ciudad... (Audio no perceptible) trabajado, felicito al ...(Audio no perceptible) por su sentir animalista, creo que está el Concejal... (Audio no perceptible) también haciendo acciones que vayan en beneficio, porque entre más sumemos acciones, pues vamos a tener mejores beneficios para los animales. Yo pienso que debemos partir de una realidad y es de nosotros poder tener un censo; yo di varios debates en mi Administración pasada, la Secretaría de Salud estaba avanzando en el tema, no sé cómo van ahora los resultados de ese censo, sería bueno que el Secretario de Salud nos dejara ver si el censo está o no está, si lo elaboraron o no lo elaboraron para conocer a ciencia cierta las cifras de cuántos animales tenemos en abandono y, a partir de esa información, nosotros poder definir una estrategia que obviamente vaya en beneficio de cualquier solución que se deba plantear. Hablar del Centro Bienestar Animal, yo estuve defendiendo esta causa, se adelantaron los... (Audio ilegible) en el lote que está ubicado en el municipio de Piedecuesta pero de propiedad del municipio de Bucaramanga, por lo tanto, allá se podía hacer la inversión en un proyecto denominado La Palma, incorporaba ahí mismo el Centro de Bienestar Animal; pero sí es necesario el apoyo, que sea un Acuerdo Metropolitano porque es que el hecho no es construir el Centro de Bienestar Animal para cumplirle a la comunidad, sino es mantenerlo y, aparte de mantenerlo, se deben emprender unas estrategias paralelas que vayan en la buena tenencia de los animales, en adoptar animales -así como lo hacen en el Centro de Bienestar La Perla en la ciudad de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 56 de 83

Medellín- que eso es muy importante, coger esa tipología e implementarla en Bucaramanga; pero si nosotros nos vamos enfocados solo pensando que la solución es el Centro de Bienestar Animal, como lo mencionaba en alguna intervención uno de los participantes, se va volver inmanejable, porque no vamos a tener recursos para poder sostener... *(Audio imperceptible)* es que esto es una figura...

PRESIDENTE: Aló! ¿Ha terminado, Concejal Fabián? ¿Sonido? ¿Concejal Fabián, ha tenido como fallas en el internet? Señor Secretario, mire a ver si es que es acá o es que ha habido falla en la comunicación del Concejal Fabián.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: ¿Me escucha, Presidente? ¿Me escucha?

PRESIDENTE: Sí, volvió a escucharse ya bien su señal de audio; siga, Concejal Fabián.

INTERVENCIÓN DEL H.C ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: ¿En qué parte quedé, Presidente? Qué pena para no repetir nuevamente lo mismo. ¿Hasta dónde me alcanzaron escucharon?

PRESIDENTE: Yo creo que teníamos ya como por lo menos casi dos minutos que se interfirió la señal, Concejal Fabián.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: Bueno, que el Centro de Bienestar Animal -yo escuchaba en una de las intervenciones- debe desprender unas estrategias paralelas como la buena tenencia de animales, también la adopción, así como la identificación también de los animales a través de los chips; hay que tener esas estrategias de la mano porque si nosotros en el Municipio vamos y creamos un Centro de Bienestar Animal y que no se desprendan otras estrategias paralelas, desafortunadamente los indicadores en abandono de animales van a incrementar y eso no se va poder sostener económicamente con el presupuesto del Municipio; entonces, es muy importante, primero, poner a las ciudades del Área Metropolitana de acuerdo en que sea una necesidad sentida metropolitana, no podemos cargar solamente esto con el presupuesto de Bucaramanga porque sería insostenible. Segundo, el tema de las esterilizaciones: yo de ese programa fui el que hice el debate el periodo pasado, logré incluirlo en el Plan de Desarrollo en proposición modificatoria -avalado,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 57 de 83

obviamente, por la Administración- se hicieron estas intervenciones pero falta ojalá que se puedan hacer muchas más, ojalá nosotros podamos contemplar la posibilidad de que se multipliquen más las intervenciones en las esterilizaciones que eso es lo importante. También decía el Secretario -Presiente, no sé si me alcanzaron a escuchar pero lo repito- que el Secretario de Salud que está, ojalá nos pudiera responder: ¿Si el censo -para partir desde el inicio- existe o no existe por parte de la Administración municipal? Yo di un debate muy importante, donde las conclusiones decían que tenían que arrancar por el censo para así poder determinar: ¿Cuáles son las necesidades específicas que tenemos? Y ya saliendo del tema animal y entrando a la línea anticorrupción, es muy importante pues esta línea de hecho ha sido la confianza que le han entregado los ciudadanos al Alcalde Juan Carlos Cárdenas porque fue uno de los legados que dejó el Ingeniero Rodolfo Hernández por lo que se luchó y se peleó, y los indicadores bajaron; pero muy de acuerdo con el Concejal Barajas en cuanto a que: ¡La corrupción no se mide por número de oferentes! ¡Mire, hay licitaciones donde se pueden presentar quinientos oferentes, pero si el sobre se deja en la noche, hay Secretarios que pueden cambiar el sobre -no estoy hablando específicamente de Bucaramanga, sino en términos generales en los casos de corrupción que uno ve a nivel nacional- cambian los sobres en la noche, cambian la propuesta económica cuando ya conocen la tasa representativa, la TRM, y acomodan la del amigo del Alcalde, la del amigo del Gobernador, la meten en estela, hacen el cálculo y cuando nadie se da cuenta cambian el sobre; entonces, no es de la pluralidad de oferentes, no es de la cantidad oferentes como se mide la transparencia en la contratación; sáquense ese cuento de la cabeza, se pueden presentar quinientos, pero si los sobres no quedan bajo una custodia seria, si no se juega con la TRM, si no se abren los sobres delante de todos los proponentes, ahí no va a haber nunca transparencia. Entonces, mi recomendación muy respetuosa a la Administración, sin que eso traiga mayor presupuesto ni mayor consecuencia, es: cuando recolecten los sobres, ojalá exista una urna y aquí sí a María Juliana Acevedo -que es la encargada de este tema- le hago ese llamado: que esté muy pendiente de cómo guardan esas propuestas económicas para cuando se abran, se abran delante también de todos los oferentes y la transparencia prime en los procesos de contratación, porque la cantidad de oferentes simplemente es un contentillo si el señalamiento del contratista existe y se da, y eso pasa así y los que saben de contratación saben que es así, entonces, ¡Qué

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 58 de 83

bueno que eso se tenga en cuenta y eso no vale mayor cosa tratar de optimizar el recurso! Yo pienso que muchas de las intervenciones, cosas que se decían ya existen -¿Sí?- O sea, el SECOP es algo público, entonces, no tengo idea qué otro tipo de tecnología o plataforma puede existir para mostrar y evidenciar lo mismo. Sería bueno que la Administración también se enfocara en capacitar mucho a esos empresarios, y más ahorita con el Covid, de ¿Cómo pueden participar en los procesos licitatorios públicos? Porque hay mucha gente que desconoce y la desconfianza por las malas prácticas no les ha permitido soñar y poderse ganar una licitación; entonces, ahí la Alcaldía ojalá pueda tener un equipo para que esté visitando empresas que nunca hayan licitado, que las hagan registrar en el RUP y que ellas puedan participar en las diferentes necesidades que tiene la Alcaldía de Bucaramanga. Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted, Concejal Fabián. Tiene la palabra el Concejal Robín Anderson Hernández.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presidente, para una moción, por favor.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra por moción, Concejal Barajas.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presidente, con mucho respeto para dejar una claridad y para solicitarle a las personas de esta importante jornada organizada por los ponentes y por la Mesa Directiva, y por los presidentes de las comisiones, que no tergiversen lo que aquí se dice, en especial para Rodrigo Fernández: no es sano mal informar, no me opongo a que haya multiplicidad de oferentes, lo que le digo es que no se puede poner un comparativo y que la multiplicidad de oferentes (Audio ilegible)... Rodrigo Fernández fue jefe de la contratación de la Alcaldía de Bucaramanga, habían cosas como, por ejemplo, bajar la capacidad de endeudamiento a una empresa de vigilancia para que se hicieran escenarios ahí de adjudicación; entonces, no tergiversar la información porque están diciendo cosas que los Concejales no hemos dicho; bienvenidos tres mil oferentes a un proceso de adjudicación de la Alcaldía de Bucaramanga, pero eso no resuelve el foco de corrupción, lo que resuelve el foco de corrupción es un buen principio de planeación, ahí hay cero adiciones contractuales; me opongo a adiciones contractuales de 30 mil, 40 mil millones de pesos; miren cómo está Fátima: sin terminar y con una adición

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 59 de 83

contractual de más de 40 mil... no tengo cifra exacta. Entonces, respetuosamente solicitarle a las personas aquí presentes que no digan cosas que no hemos dicho los Concejales. Y dejo la constancia, Presidente, de que no estoy en contra de la multiplicidad de oferentes, sino que mi constancia que eso no resuelve la corrupción; bienvenidos los múltiples oferentes pero también bienvenida una adecuada planificación precontractual con abogados idóneos. Y nos gustaría tener al Doctor Rodrigo Fernández en el Concejo para que nos explique muchas cosas en la contratación de la vigencia anterior. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Bien, entonces, continúe Concejal Robin, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Muy buenas tardes, qué pena que tengo problemas con el video, pero, primero que todo darle las gracias a la Mesa Directiva, saludar a los Honorables Concejales, darle las gracias a la Doctora Claudia, darle las gracias a todas las personas que participaron hoy: animalistas, todos los que dieron cátedra que tiene que ver con anticorrupción y a todas las demás personas que nos estuvieron viendo hoy y escuchando. Pues, primero que todo, es muy importante y uno de los puntos a tratar es -como lo decía nuestro Honorable Concejal el Presidente Jorge Humberto Rangel- es establecer una ruta clara y eficaz para atender los casos de maltrato animal que se presenten en el Municipio, y para eso, él ya de alguna manera ha hablado, ya está estableciendo algo, ya llevaba algo muy adelantado y es importante eso. Lo otro es que el bienestar animal -como dijeron varios de las personas que estuvieron hoy- no está sujetado a la voluntad política, esto es de todos. De alguna manera el maltrato animal se da en todas las ciudades y de alguna manera tenemos que apoyar todo lo que tenga que ver con el bienestar animal; también pienso que debe haber una política clara de apoyo real a fundaciones porque ustedes mismos lo escucharon: a hoy muchas de estas fundaciones han tratado -de los mismos recursos o de la manutención de las mismas familias- han sacado para poder mantener animales que tienen ahí y animales que se encuentran en estado de abandono, o sea, en la calle; y lo vemos todos los días, ustedes mismo lo ven: como hay personas que deambulan la calle, también hay animales que deambulan la calle y éstos -tanto los animales como cualquier otra, digamos, otro ser viviente- necesita de protección, ayuda y bienestar de todos los que estamos acá, y más que, nosotros Concejales, tenemos de alguna manera -como dice

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 60 de 83

un mandato o algo especial- de proteger la vida tanto de los seres humanos como de los animales. Además de eso, ¿Qué más les digo yo? Miren, me parece muy importante lo que ha hecho el Concejal Fabián Oviedo que, como lo dijo desde su Concejo anterior, ha estado trabajando en la creación del Centro de Bienestar Animal y lo ha dicho el Honorable Presidente Jorge Humberto Rangel y lo digo hoy: hay que mirar de alguna manera, no tanto es ir a crear una mole de cemento, sino hay que mirar de qué manera le vamos a dar una gran utilidad y lo vemos realmente en un centro de bienestar que tiene toda la fuerza y está muy bien constituido como es La Perla en Medellín; y la idea de esto es que en este mismo Centro de Bienestar Animal se preste atención veterinaria, que haya un hospital veterinario y que, además de eso, se hagan esterilizaciones masivas ahí, que también se puedan hacer adopciones, que se les pueda implantar este chip para hacerle el seguimiento a las mascotas, además de eso, podemos de alguna manera para que se bajen costos que haya participación de estudiantes de undécimo grado, que éstos presten un servicio de alfabetización con sentido social o educación social y además de eso podemos integrar, también para que no sean los costos tan elevados, estudiantes de medicina veterinaria ¿Para qué? Para que hagan sus prácticas también ahí y además de eso, trabajar con una articulación pedagógica, como herramientas para combatir el abandono y el maltrato animal. Por último, quiero decirles que la Administración Municipal mientras esto se da, hay que invertir unos recursos importantes, hoy por hoy en este Centro de Zoonosis que también es importantísimo para nuestro Municipio y que es lo hoy tenemos actualmente. Entonces, realmente le agradezco toda la atención, muchas gracias Honorables Concejales por darme la palabra; gracias, Presidente, y que pasen una feliz tarde.

PRESIDENTE: A usted, Concejal Robin; tiene la palabra el Concejal Luis Fernando Castañeda.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Muchas gracias, Presidente; una feliz tarde para todas y todos los ciudadanos que en el día de hoy nos han acompañado; creo que hemos escuchado voces realmente muy responsables, hemos escuchado autoridades -no sólo en el tema de los animales sino también en el tema de la lucha anticorrupción-. Yo agradezco desde el Concejo de Bucaramanga por estas personas que sacan tiempo para hablar de ciudad, para hablar de esta política que hoy nos tiene aquí en el Concejo de Bucaramanga y son dos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 61 de 83

temas supremamente importantes; agradecerle una vez más a la Doctora Claudia Milena Martínez, la Jurídica del Concejo de Bucaramanga, que ha manejado de manera muy importante toda esta socialización que estamos dando desde el Concejo de Bucaramanga, a todos los funcionarios que igualmente nos acompañan. Yo, Presidente, quiero hablar muy rápido de dos temas que considero muy importantes: yo creo que tener el título de animalista es un orgullo, yo creo que quienes hoy tienen ese título de animalista deben sentirse orgullosos, pero también hay que parecerlo, hay que trabajarlo; yo la verdad no tengo tanto ese título pero sí quiero contribuir en algo para todos los que igualmente defienden los animales en Bucaramanga y que han participado en el día de hoy en cabeza de nuestro Presidente Jorge Rangel y es el famoso tema de los criaderos de mascotas -que no lo he escuchado hoy-. Aquí en Bucaramanga, también como en todo el país, hay una serie de sinvergüenzas que tienen criaderos de mascotas y ¡Ojo a la Policía Nacional y ojalá me esté escuchando el Secretario del Interior, el Doctor Cavanzo! Porque las autoridades tienen que empezar -y señores y señoras animalistas, Concejales- a ponerle tatequieto a esos criaderos de mascotas que han convertido esto en un verdadero negocio de maltrato animal: venden mascotas todos los días a precios exorbitantes, es una verdadera industria, a estas cachorras le sacan cría hasta que se mueren. Yo creo que ese es un tema que tenemos que, Concejales, pararle bolas en la ciudad, porque ¿Qué sacamos nosotros con hacer aquí debates en favor de la defensa del animal si no vamos a la raíz? Aquí hay una serie de personajes que tienen estos criaderos de mascotas y se están enriqueciendo a costa de ese maltrato; ponerle orden, hago ese llamado al gobierno del Ingiero Juan Carlos Cárdenas; yo sé que no hay una reglamentación clara sobre esta situación, pero hay que tratar de establecer unas sanciones fuertes para aquellos que se están enriqueciendo a través de la cría de mascotas; y yo este tema lo dejo de esta manera llamar a los ciudadanos para que por favor ¡No compren! ¡De por Dios, no compren mascotas! ¡Adopten mascotas! Pero es que aquí la misma gente que dice que tiene el título de animalista, se encarga de fomentar esos criaderos de mascotas ¡Comprándolas! Así es de que yo llamo a la ciudadanía y llamo al Concejo de Bucaramanga y a las autoridades locales para que, por favor, hagamos esa campaña de que la gente: ¡Adopte y no compre! Esa es una reflexión que quería dejar hoy en este tema tan importante, agradeciéndoles, reitero, a todos los animalistas. Yo quiero felicitar al Presidente del Concejo, a Jorge Rangel, ¡Qué orgullo sentimos,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 62 de 83

Presidente, que usted es un hombre que defiende a los animales! y hoy lo ha dicho: más de treinta comederos, que lo hemos visto a través de las redes, son una gran labor suya y yo la quiero reconocer y lo quiero felicitar. Así es de que esa es una reflexión que quería dejar hoy sobre el tema de los animales. En el tema de la corrupción, yo creo que bien que desde el inicio del gobierno del Ingeniero Juan Carlos Cárdenas nos dimos cuenta que hay un interés de este gobierno en darle transparencia a la contratación, respeto a los dineros públicos que son sagrados y eso lo tenemos que reconocer cuando el Ingeniero Juan Carlos Cárdenas entrega una posición en el gobierno a la Doctora María Juliana Acevedo Ordóñez que fue del Comité de Transparencia por Santander, una alta comisionada para la lucha contra la corrupción; yo creo que la Doctora María Juliana Acevedo es una persona que nos genera mucha confianza, conoce del tema, es una persona realmente muy transparente que tiene la ciudad y hoy es parte de este gobierno y estará muy atenta a vigilar todos estos procesos -como lo está haciendo, también el Ingeniero Juan Carlos Cárdenas-. Yo creo que tenemos tranquilidad del Concejo: Una de las facultades que tenemos nosotros es el control político, y yo debo decir, en calidad de Concejal, que efectivamente hoy en Bucaramanga se viene haciendo bien las cosas de manera transparente -es lo que nosotros hemos podido investigar a través de nuestro control político- y cómo no reconocerlo: un gobierno transparente como el del Ingeniero Juan Carlos Cárdenas. Así es de que, Presidente, termino diciendo gracias a todos los que han participado, reitero, a estas personas que trabajan por estos temas, a todos los que han participado; Dios quiera que podamos condensar todas estas solicitudes para que, cuando aprobemos el Plan de Desarrollo, se puedan incluir: es la decisión que ha tomado el Alcalde de Bucaramanga y es la solicitud respetuosa que hacemos desde el Concejo para que efectivamente todo esto se pueda llevar al Plan de Desarrollo y se pueda constituir en esa carta de navegación para que, en tres años o cuatro años, podamos decirle a Bucaramanga esta es una nueva ciudad, una ciudad que escucha, la ciudad que cumple con las solicitudes de todos. Muchas gracias, Presidente, gracias compañeros, gracias a los invitados y aquí seguiremos trabajando por esta ciudad de Bucaramanga: ese es nuestro objetivo, esa es nuestra responsabilidad y así lo vamos a hacer. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted Concejal. Tiene la palabra la Concejal Marina de Jesús Arévalo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 63 de 83

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:

Gracias, Presidente, muy amable; buenas tardes nuevamente a todos. Bueno, yo básicamente quiero resaltar el tema que ya en las últimas intervenciones han expuesto sus posiciones frente a la lucha anticorrupción. Recordar nuevamente que en la campaña fuimos muy vehementes en prometer y comprometernos en que Bucaramanga, Santander, sería un territorio libre de corrupción. Y aquí quiero recoger -y mi posición no es para entrar en discusión si la variable número de proponentes... (Audio ilegible) que no nos deja, entonces, perdón, ese es un tema que puede correlacionar muchas variables- y la discusión tal vez no es ésta; pero sí es importante -y en eso me refiero a la intervención del Ingeniero Rodrigo Fernández que, aparte de todo, toma el tiempo para sumarle a este ejercicio su experiencia y su experticia porque, de hecho, participó en la Administración del pasado cuatrienio- y lo que él resalta en el número de oferentes o de proponentes, es que nosotros antes de ese cuatrienio el número estaba alrededor de 1.3, entonces, por eso digo que mi discusión no es ni lo uno ni lo otro, pero sí quiero que nos concentremos en que si avanzamos, no podemos retroceder. La forma como se haya hecho no es la discusión, pero la discusión sí es que el Plan de Desarrollo debe tener metas fijas. Si no es esa variable, la del número, porque -estoy de acuerdo- el número no dice absolutamente un resultado final total, pero sí es una variable más y creo que el Plan de Desarrollo debe ser muy preciso en esa meta para que nosotros, Señores Concejales, tengamos una directriz clara para poder revisar ese tema. Yo sé que el equipo del Concejo renovado le apunta a esa lucha anticorrupción; entonces, en ese sentido, si nosotros nos comprometimos, pues debemos fortalecernos aún más en las metas que fijemos y en otros puntos de vista. Yo creo que el país ha avanzado en esa lucha; hubo una época -y sé que nadie me deja mentir, ustedes no me dejan mentir en este sentido- una época en que los colombianos nos entregamos a la corrupción, casi que no hacíamos nada sino criticar; hoy tenemos unos ejercicios políticos avanzados sobre el tema, una lucha anticorrupción, una Ley anticorrupción... intervenciones como las de Marcela Pabón son intervenciones que animan muchísimo a seguir en esta lucha; bien lo dice ella: "Si vamos a tener un comité anticorrupción, que funcione, hay que hacer mucho más específica la tarea de ese comité anticorrupción". Y yo quiero, también, ir un poco más allá en el Plan de Desarrollo para que la Alcaldía Municipal vea cómo puede interactuar con las instituciones educativas -probablemente en principio de pregrado, de posgrado, de desarrollo y fomento

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 64 de 83

empresarial- para que vayamos también a la sociedad civil, porque es que no podemos decir que el tema de anticorrupción es únicamente de la administración pública, aquí los resultados de anticorrupción han sido de las dos partes; y creo que en las universidades y en las escuelas de formación hace rato salió la cátedra de ética y nosotros los profesionales que trabajamos y que luchamos y los mismos contratistas que participan en actos corruptos, que hoy las cifras de la fiscalía no dejan mentir: más de dos mil casos de contratos sin cumplimiento de requisitos investigados, peculados, etcétera... Si esas mismas empresas contratistas, corruptas, profesionales que también se corrompen a la hora de licitar, pudiéramos entender o saber estadísticamente cuánto le cuesta al país esos delitos de corrupción, créanme que lo pensaríamos; hemos avanzado en estadísticas -ya por lo menos sabemos que \$1.000.000 se le roba a cada colombiano al año por efecto de la corrupción- pero tenemos que avanzar más en cifras y sobre todo en cifras traducidas a lo económico; porque, finalmente, los actos corruptos también los paga el corrupto y los paga en general toda la sociedad civil y la administración pública porque un contrato que tenga que revaluarse, que tenga que volver atrás, pues es un contrato que genera unas acciones de reproceso muy costosos en todos los sentidos para la misma Administración; de manera tal que recojo las intervenciones técnicas, tanto de Marcela con el Ingeniero Rodrigo Fernández, para que las plasmemos en cifras en la forma más correcta; sí, estoy de acuerdo, ya debemos avanzar con otras variables más importantes, no con una sola, pero sí debe quedar un compromiso muy claro porque no hablamos bobadas en campaña y los ciudadanos están esperando que de verdad Bucaramanga refleje que es un territorio libre de corrupción y en eso no vamos a desfallecer en estos cuatro años. De manera tal que apoyados en cifras sí podemos generar unas metas a las cuales, tanto los ciudadanos -que son el control más importante que ellos hacen con los entes ante la administración pública- ellos puedan tener una bitácora que nos comprometa y, si es preciso, nos pasen al tablero a nosotros a ver: ¿Concejo de Bucaramanga ¿Dónde quedó la lucha anticorrupción si no se ve que las cifras hayan mejorado?! Entonces, eso era básicamente y, finalmente, tengo que resaltar, porque lo he visto, el empeño y el compromiso que ha tenido nuestro Presidente con el tema animalista; es un tema, por demás, olvidado en otras épocas, hoy ha renacido justamente por estos líderes, por todas las personas dolientes que hoy se presentaron, por las fundaciones; y bueno, reiterar que desde el Concejo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 65 de 83

estamos dispuestos a apoyar también esta labor tan importante y tan necesaria para los ciudadanos. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Parra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, Presidente. Si Jose me permite compartir pantalla, permítame un minutico, comparto la pantalla...

PRESIDENTE: ¡Concejal! ¡Concejal! ¡Concejal Carlos, arregle, acerque el sonido, por favor, porque no se le escucha casi nada!

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: ¿Ahí? ¿Nada?

PRESIDENTE: Pues sí, Concejal, de manera que pueda oírsele mejor, pues sí, ahí mejora algo, pero acérquelo, entonces.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Aló! ¿Ahí me escucha?

PRESIDENTE: Ya, ahí se oye algo mejor.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: ¡Bueno, qué pena! No sé, la tablet como que tiene muy mal micrófono. Quería, primero, agradecerle a las personas que aceptaron la invitación para hablar de asuntos en materia de lucha contra la corrupción; esto, aunque es un asunto político que vemos mucho en medios de comunicación, también es un asunto académico que se estudia con todo el rigor, sin tanto escándalo y ya mucho más concentrados; entonces, la MOE, la Misión de Observación Electoral, es una organización que en todo el país representa un rol importantísimo y pues tener la presencia de la MOE es bastante valioso así como el caso del abogado Rodrigo Parada que se hizo un análisis del caso bien centrado en el asunto y es un actor de la sociedad civil que analiza estos asuntos desde otra perspectiva; también, creo que muy valioso tener la perspectiva de personas que, de primera mano, viven el reto, vivieron el reto de hacer un cambio en asuntos de contratación pública en Bucaramanga -como el Doctor Rodrigo Fernández- y el rol que juega en Transparencia por Santander es vital. De este cúmulo de intervenciones, yo quisiera recoger algunos asuntos que me parecen importantes, pero quisiera meterme en el asunto de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 66 de 83

pequeña polémica sobre la pluralidad de oferentes: esto se resuelve con una analogía muy fácil y es: *la pluralidad de oferentes no es condición suficiente para la transparencia y para eliminar la corrupción, no es condición suficiente, pero sí es condición necesaria*; es decir, pliego amarrado, o se presenta un solo proponente -¿Sí?- no es que presentándose cien proponentes aseguramos que no va a haber corrupción ¡No!, pero es una condición necesaria para que en las fases posteriores no haya corrupción. Lo que ahorita se señalaba de el sobre que se cambia la noche anterior, eso pasó en una época cuando no existía SECOP 2, ahora el proceso es 100% virtual, encriptado, no hay sobres -¿Sí?- y eso pues es importante saberlo, porque en este momento tenemos ya herramientas digitales para seguir avanzando -¿Sí?- Entonces, ¿Qué me parece importante que veamos? -Si me permite Jose compartir pantalla- les muestro para que nos concentremos en la línea, digamos, en asuntos de lucha contra la corrupción, están estas metas de bienestar que da el índice de desarrollo institucional, la medición de desempeño municipal, el índice de transparencia y asuntos de información y se ha hecho muy sonoro que hay \$92.000.000.000 para lucha contra la corrupción, pero tenemos que pasar en limpio los datos del plan para presentar las cosas presupuestales como son. Ustedes pasan esto en términos puntuales hay \$57.000.000 anuales, luego 75 para los asuntos que tienen que ver con transparencia y lucha contra la corrupción puntualmente. Si ustedes se fijan en el resto de metas donde hay aquí, por ejemplo, \$10.000.000.000 es, por ejemplo, Ágoras, mantener el beneficio de la póliza de ARL, póliza de vida para los ediles, o sea, son asuntos que no necesariamente son lucha contra la corrupción; entonces, aquí hay que poner las cosas en blanco y negro y si nosotros podemos decir: ¿Qué hay presupuestalmente en materia de lucha contra la corrupción? Hay \$57.000.000 en el 2020 y luego 75 y luego 77 y algunas de estas metas, digamos presupuestos participativos, pues tienen alguna relación, pero no hay \$92.000.000.000 en materia de lucha contra la corrupción; entonces, pues este es un punto que quiero dejar como sentado en este punto de la discusión. Por otra parte, recoger de lo que nos ponen los actores ciudadanos en la mesa, importantísimo: capacitación a actores de veedurías, es un punto en que ya ha avanzado en la conversación con la Administración, creo que ese es un punto fundamental; asimismo, señalaban sobre una plataforma de denuncias -tanto la MOE como Transparencia Por Santander- hoy en día ya existe una plataforma, tenemos es que articularlo en un proceso comunicativo para que la plataforma se utilice de manera adecuada,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 67 de 83

pero para que veamos esto de manera integral: luchar contra la corrupción no es solamente el proceso de confrontar a actores políticos en público sino que implica ¡Muchísimas acciones! ¡Muchísimas! En pluralidad, en oferentes, en adiciones -como lo señalaban unos compañeros- pero también acciones en fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, de sistemas de datos públicos y todas esas acciones no las vamos a poder meter en el Plan de Desarrollos porque hay un elemento que nos falta: ¡Institucionalizar la lucha contra la corrupción! ¿Qué quiere decir eso? Que nosotros en Bucaramanga tenemos una lucha contra la corrupción momentánea porque ganó un gobierno que proponía eso como bandera, pero no podemos permitir que eso sea un tema de gobierno, porque como le hemos dicho antes: “Los gobiernos son pasajeros, las instituciones son permanentes”. Tenemos que hacer de este asunto, un asunto permanente de Bucaramanga y por eso lo que yo creo que podemos, entre todos, modificar y ajustar en el Plan de Desarrollo es hacer de la lucha contra la corrupción una meta para formular una política pública e implementar una política pública en materia de lucha contra la corrupción. Ese podría ser nuestro aporte como Concejo y de una vez que lo metamos en el Plan de Desarrollo puede ser muy valioso. Y, finalmente, creo que así tenemos varios retos; yo les envío la presentación que no pudo concluir el abogado Rodrigo Parada y pues aquí seguimos, digamos, que este asunto desde una perspectiva técnica es algo que nos corresponde a nosotros dejarle a Bucaramanga; y con estos puntos quisiera finalizar en esta intervención.

PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Tiene la palabra el Concejal Luis Ávila y, seguidamente, la Concejal Luisa Fernanda.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO PUNZÓN: ¡Presidente, Presidente una moción pequeña y qué pena Luis Ávila, chiquitica, para una aclaración...!

PRESIDENTE: Tiene la palabra por moción, Concejal Fabián.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: No, es una aclaración pequeña, Presidente, es que yo tengo la claridad de la plataforma obviamente de SECOP 2, lo que yo hago referencia es que aún siguen aplicando el SECOP 1; de hecho, en Metrolínea acaban de hacer una licitación donde fue convocada por el SECOP 1, fue con sobre, no escanearon las propuestas, no las subieron; entonces, sería bueno que se tuviera como principio en la Administración utilizar el SECOP 2 pero ahorita no

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 68 de 83

están obligados todavía, o los que quieran, o los que están obligados lo implementan, pero hay muchos municipios, muchas entidades que no están utilizando esta plataforma, no sé si porque no la han actualizado o no; entonces, hacer esa claridad. Yo tengo conocimiento del SECOP 2, sería lo ideal que toda la contratación se empezara a manejar desde ya por el SECOP 2 porque esa plataforma presenta que sí, obviamente, existe la transparencia y ahí se escanean las propuestas y no hay forma de manipular ningún sobre. Esa era la claridad, Presidente, para dejar eso en conocimiento.

PRESIDENTE: Perfecto, Concejal; entonces Concejal Luis Ávila y, seguidamente, la Concejal Luisa Fernanda.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:
Muchas gracias, Presidente. Un cordial saludo para todos: Honorables Concejales, Administración, también a la Doctora Claudia, su equipo y también quiero un cordial saludo a Jose que siempre está presente y pues toda la comunidad nos puede ver gracias a su esfuerzo que hace a nivel de manejo de la plataforma y de la parte de sistemas. Bueno, yo primero que todo quiero felicitar a todas las personas que participaron en el día de hoy en temas ;Importantísimos! La cuestión animalista, la parte de modificación del POT y, también, la anticorrupción. Yo quiero hablar básicamente, obviamente, felicitar la labor que hace nuestro Presidente Jorge Rangel a nivel animalista por ese compromiso y esa entrega y también de otros Honorables Concejales como Fabián y Robin que también son de esta línea y que es importante que le demos a Bucaramanga, en este Plan de Desarrollo, esos beneficios a la comunidad, porque todo el mundo lo está pidiendo y resulta que nosotros acá en el Plan de Desarrollo podemos adecuar y darle un impulso en las metas que ellos están proponiendo a nivel de la Secretaría de Salud también. Quiero destacar que el año anterior el grupo de Zoonosis hizo 10.191 cirugías, de las cuales fueron 5.483 de caninos y 4.708 de felinos y eso es importante, porque a ellos es que les lleguen los recursos y este grupo empiece a trabajar de esta manera, porque es lo que nosotros necesitamos a nivel de la Ciudad. En este momento está en cabeza del Señor Dairo Muñoz y son cosas importantes que nosotros tenemos que destacar y que, de acá en el Plan de Desarrollo, nosotros conocemos el Plan de Desarrollo y sabemos que son metas que la ciudadanía las está necesitando en estos momentos. También quiero destacar esa entrega de toda la comunidad y la necesidad a nivel animalista; hemos cogido una nueva cultura y le hemos dado la importancia a estos seres

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 69 de 83

humanos; me refiero como seres humanos porque son animales que tienen sentimientos y es algo importante para nosotros. ¡Cuántos de nosotros nos identificamos con nuestras mascotas! Entonces, ¡Es importante! ¡Ellos son claves ahora en nuestras familias! Entonces, es aquí con nosotros, desde el Plan de Desarrollo, que nosotros podemos generarles estos espacios y, sobre todo, que estas metas estén acomodadas para el beneficio a nivel animalista. Hoy quiero, también, destacar que en la línea cuatro, la línea estratégica cuatro: “*Bucaramanga ciudad vital, la vida es sagrada*” es importante el tema del espacio público, pero es más importante sobre todo la seguridad y yo quiero destacar a nivel de la seguridad un dato estadístico que teníamos de 59 accidentes de tránsito con víctimas fatales; pero hoy quiero hacer un llamado, pero gracias a Dios en este llamado siempre ha estado dispuesto el Doctor Juan Pablo Ruiz, Director de Tránsito. Nosotros en meses anteriores hicimos un control público, o digamos un llamado, un control a que la ciudadanía se diera cuenta al tema de las ambulancias, pero ahorita, en estos momentos como estamos con el tema del Covid, la parte de respeto de las ambulancias ha vuelto a lo mismo como estaba anteriormente. Si Jose me permite, yo envié unas fotos para que él me las comparta. Empezamos a ver de nuevo en nuestra ciudad paraderos de las ambulancias y llegando ambulancias otra vez, entre cuatro y cinco, a los diferentes accidentes. Esto es (Señala presentación) en la oreja del Puente de Provenza, y en la 45 entre 16 y 17, también encontramos ambulancias ahí parqueadas esperando el momento de la llamada; en estos momentos no es que haya tanto flujo vehicular, estamos impulsando una reactivación económica gradual, pero estos señores han empezado a volver a desordenarse y es ahí donde yo invito al Doctor Juan Pablo -que sé que tiene toda la disposición, que está comprometido con Bucaramanga- para que estas medidas se tomen ya, antes de que se vuelva a salir de control y que se empiecen a provocar accidentes que después vamos a tener que lamentar en nuestra ciudad, es el momento y estamos a tiempo; Doctor Juan Pablo, sé de su compromiso y sé que usted nos va a apoyar en esta toma de decisiones. No me queda más sino agradecerles a todos ustedes, Honorables Concejales, porque estamos haciendo un trabajo en equipo junto con el Concejal Francisco en cabeza de nuestra Comisión Segunda del Plan de Desarrollo, el Concejal Leonardo y, en la Comisión Primera el Concejal “Chumi” Castañeda porque necesitamos que este Plan de Desarrollo sea la reactivación económica que Bucaramanga necesita en estos momentos. Le agradezco, Presidente, por su oportunidad, un cordial saludo para todos y realmente muy

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 70 de 83

conforme con todas las personas que participaron hoy: oí que fueron aproximadamente seis personas que participaron; hemos venido día a día con toda la ciudadanía socializando nuestro Plan de Desarrollo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Solicito el favor, según el chat ¿Quién se me ha quedado sin la palabra, antes del Concejal Ávila? ¿Concejales?

RESPUESTA CUYO AUTOR NO SE PRECISA: Creo que María Luisa, Concejal Nelson.

PRESIDENTE: Pero, exacto, ¿Está la Concejal María Luisa? Bueno, entonces, de pronto, ahorita para que, entonces, intervenga la Concejal María Luisa; entonces, mientras tanto, tiene el uso de la palabra la Concejal Luisa Fernanda ¿La Concejal Luisa Fernanda se encuentra?

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Presidente, tiene problemas de conectividad, que si le puede correr el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Bueno, entonces, se hace constancia: tan pronto puedan ellas ingresar a la conexión... a veces sabemos que el tema del internet no es muy fácil, pero, bueno, entonces...

INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ: Aló, Presidente ¿Me escucha?

PRESIDENTE: Ya vemos que está la Concejal ¿Silvia?

INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ: Presidente, estoy hablando desde el celular de mi compañera Silvia.

PRESIDENTE: ¡Ah bueno! ¡Bueno! Entonces ¿Va a tomar el uso de la palabra, Concejal Luisa Fernanda?

INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ: ¡Sí, Señor! ¡Sí, Señor!

PRESIDENTE: Bueno, entonces, tiene el uso de la palabra.

INTERPELACIÓN NO DETERMINADA: Presidente, para declarar sesión permanente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 71 de 83

PRESIDENTE: Bueno, entonces para solicitar la sesión permanente: ¿La aprueban los Honorables Concejales? ¿Solicitamos Concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la sesión permanente por los Honorables Concejales, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Señor Secretario. Ha sido aprobada la sesión permanente por los corporados; entonces, dé inicio al uso de la palabra, Concejal Luisa Fernanda.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ: Bueno, muchas gracias, Presidente. De nuevo un saludo para todos mis compañeros y las personas que aún están presentes en esta importante plenaria. Básicamente quiero tocar dos puntos: el primero es que quisiera solicitar muy importante me... **(Audio con interferencia)** un estudio a minuci... para el... ¿Escuchan?

PRESIDENTE: Concejal, disculpe, pero la verdad está muy interrumpida su comunicación.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ: Presidente, me voy a desconectar y lo voy a intentar nuevamente.

PRESIDENTE: Bueno, entonces, si quiere le damos el uso de la palabra al siguiente Concejal mientras usted soluciona su tema técnico de conectividad ¿Le parece, Concejal Silvia? Perdón, Luisa Fernanda.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ: Sí, Presidente, me voy a desconectar y mientras tanto otro compañero que haga uso de la palabra. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno, entonces, vamos a dar el uso de la palabra al Concejal Danovis Lozano.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WLISON DANOVIS LOZANO JAIMES: Presidente, creo que antes de mí hay varios Concejales más.

PRESIDENTE: Pero es que fue lo que aprobaron de la sesión permanente, Concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: ¡No! ¡No! más arriba, Presidente, mire revise más arriba.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 72 de 83

PRESIDENTE: ¡Ah! ¡Sí! ¡Sí! ¡Gracias, muchas gracias! ¡Muchas gracias, Concejal Danovis! Entonces, tenemos el uso de la palabra al Concejal Ponente Francisco Javier González.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSÓN DANOVIS LOZANO JAIMES: Creo que “Chumi” está antes o ¿No? ¡Sí! Creo que el Concejal “Chumi” está antes que el Concejal Francisco.

PRESIDENTE: Sí, pero el Concejal “Chumi” ya hizo uso de la palabra, entonces, siga el Concejal Tito Rangel mientras entramos ahí en la conectividad, como tenemos problemas en el tema de internet, pero, por favor, concejales, pues a medida que van solucionando el tema de la conectividad van teniendo el uso de la palabra. Entonces, Concejal, sería el Concejal, entonces... ¡Ah, vea! Ya llegó el Concejal Ponente de tan importante proyecto; entonces, tiene el uso de la palabra el Concejal Francisco Javier González Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Gracias, Señor Presidente. Bueno, pues de verdad que las intervenciones del día de hoy todas muy importantes; yo creo que lo único que pido, con todo respeto, digamos, a los actores ciudadanos es que se tengan presente y se valoren cada una de las intervenciones. Esto lo digo en el sentido de que hay algunos actores que no conciben puntos de vista diferentes a los de ellos y yo creo que aquí todos los aportes son bien importantes. Hoy el tema animalista que representa nuestro Presidente y que también lo ha venido replicando desde hace mucho tiempo Fabián, Robín, bueno y yo creo que la mayoría de los Concejales, es un tema que hoy se debe revisar desde el punto vista metropolitano; nosotros tenemos que mirar cómo vinculamos a todas las Alcaldías del área e, inclusive, a la Gobernación del Departamento, para que se pueda dar, de verdad, una infraestructura, y más allá que una infraestructura, de verdad, un manejo responsable de los animalitos de nuestra Ciudad y no hablando solamente de las mascotas, porque recuerden que en la Ley 1801 es clara en cuanto a la atención de otro tipo de animales como los semovientes -que muchas ocasiones se encuentran en las vías y pueden ocasionar accidentes de tránsito- y éstos deben ser trasladados a estas infraestructuras o a estos entes que antes se llamaban Cosos, hoy en día Centro de Bienestar Animal. Y es bien importante, y aprovecho la presencia del Director del Área que nos está escuchando, le estaba llamando antes para para pedirle esta colaboración en cuanto a que ojalá, me imagino que están haciendo reuniones

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 73 de 83

metropolitanas en este sentido con los demás Alcaldes para que todos enfoquen, de verdad, los planes de desarrollo en esta meta que, además, hace mucho tiempo viene pidiendo la ciudadanía en el Área Metropolitana. Conozco que el Municipio de Floridablanca venía construyendo este Centro de Bienestar; entiendo que no cuenta con todas las características que se requieren, pero hay que, de verdad, unir estos esfuerzos para tener un centro de bienestar que merezca la ciudad y obviamente nuestros animales. Asimismo, es muy importante lo aquí mencionado por las personas que participaron en el tema de anticorrupción. Yo creo que el tema anticorrupción no sólo debe ser abordado desde el punto de vista del Estado y las instituciones; hoy nuestro país tiene serios problemas de corrupción también en la empresa privada - ¿Sí?- y así mismo, lo vemos en todos los sectores de la ciudad y del país -sin hablar de alguno en específico para que no me malinterpreten- pero es que en nuestro país la gente está mal acostumbrada a muchas costumbres y cosas que no son correctas y que creen que es lo correcto; entonces, por eso es importante, también, que se cree una política pública, estoy de acuerdo, anticorrupción, pero que también aborde desde lo privado, desde los colegios para que este tipo de pensamiento, este tipo de actuaciones que ;No son correctas! se cambien de verdad. Yo creo que es bien importante que el Gobierno Nacional y que el Municipio adopten, de verdad, políticas anticorrupción en la contratación estatal que no simplemente tengan que ver con cumplir estrictamente lo que dice una norma, sino con ir al trasfondo de ella, o sea, con dar verdadera aplicación a la transparencia; no sólo lo vemos -como lo decían varios compañeros- con el tema de los oferentes de una amplia participación de oferentes, también lo vemos, obviamente, con la planificación que hoy es un eje fundamental de la contratación estatal; si nosotros no planeamos bien, vamos a tener problemas en la ejecución y después vamos a tener adiciones y vamos a tener una serie de circunstancias que hacen que se pierdan los recursos del Estado. Entonces, es bien importante, de verdad, tener una importante infraestructura técnica en las oficinas de la Alcaldía en cada una las secretarías o institutos descentralizados que se dediquen a planear bien y a tener estudios técnicos que sean apropiados de manera que no permitan que se pierdan recursos y que se tengan que estar haciendo adiciones a muchas obras; y asimismo, evidentemente, en la contratación de prestaciones de servicios y las demás modalidades contractuales que existen en nuestro país, porque obviamente no sólo se ven irregularidades con el tema de las licitaciones, lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 74 de 83

podemos ver en los otros tipos de contratación. Entonces, sí es bien importante que sea una política integral y que ojalá, Bucaramanga sea ejemplo y piloto a nivel nacional para desarrollar este tipo de línea anticorrupción en lo público y en lo privado, precisamente para cambiar las costumbres. Esa era mi intervención, Señor Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: A usted Concejal. Entonces, tiene el uso de la palabra el Concejal Tito Rangel.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ: Presidente, para decirle que ya estoy aquí en conexión, lo que pasa es que sí tengo muy mala conexión; le agradecería el uso de la palabra en este momento que tengo aquí como un poquito de internet.

PRESIDENTE: Como las damas siempre van de primero - ¿Cierto Concejal Tito Rangel?- entonces, tiene el uso de la palabra, Concejal Luisa Fernanda.

INTERVENCIÓN EL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: De acuerdo, Presidente.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ: Muchas gracias, Presidente, y muchísimas gracias por la paciencia, mi conectividad el día hoy ha sido muy, muy, muy mala. No sé, pero quiero volver a retomar el primer punto dado que es muy importante para los microempresarios y emprendedores de la ciudad. Solicito que en el Plan de Desarrollo haya un estudio minucioso, detenido y, sobre todo personalizado, porque hay muchas empresas, negocios, comercios que por el tema de la pandemia y por el tema de la restricción, están en estos momentos cerrados, pero ellos aclaman una oportunidad de reinversión, pero necesitan tener de la mano un aliado que somos nosotros, los Concejales, en su representación y la Alcaldía para los estudios: ¿Qué posibilidades hay en el uso del suelo que sea modificado para una reinversión en su negocio y no tengan una triste muerte empresarial? Y, sobre todo, en la crisis que estamos, la reinversión de las personas es muy importante, reinventarse para poder que la economía siga.. Entonces...(Audio ilegible) una solicitud que debe estar en el Plan de Desarrollo, pensar en los microempresarios y también pensar en el futuro de las discotecas, de los bares, de los centros de acopio, las cafeterías, en fin.. Esta es una solicitud muy amable que se le hace por parte de ellos... Los comunicados están esperando también su participación que es en la parte comercial, que la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 75 de 83

tenemos más adelante, pero ruegan el favor que tengan esta consideración, porque el POT es en este momento un enemigo para poder reinventarse en muchos de esos casos. Y por segundo punto, quiero preguntar: ¿En qué va mi Derecho de Petición verbal que hice los días pasados a la Doctora María Juliana y al Doctor de Planeación sobre el tema y el esquema del cuadro que necesitan los habitantes de nuestro Municipio para saber y para entender un poco mejor el Plan de Desarrollo? Esta respuesta, vuelvo la solicito, es de ¡Suma importancia! De nada va a servir... *(Audio ilegible)* que necesita saber dónde están sus necesidades plasmadas, pero necesitan entenderlo de una manera clara. Para nosotros es un trabajo el estudio de Plan de Desarrollo, pero mucha gente de la comunidad lo quiere entender de forma masticable y quieren entender que sus necesidades y deseos estén plasmados ahí y qué mejor que algo detallado... *(Audio ilegible)* un mapa, un cuadro, donde nosotros podamos también explicarle a la comunidad, de una manera muchísimo más clara, contundente, en dónde están plasmadas sus necesidades; y hasta para nosotros los Concejales, también es muchísimo mejor para poder ver ¿Dónde tenemos que tener más apoyos en la comunidad y en las comunas? Muchísimas gracias, Presidente, nuevamente por la falta de conexión del día de hoy.

PRESIDENTE: Bueno, entonces, ya terminado el uso de palabra por la Concejal; ahora el Concejal Tito Rangel, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Gracias, Presidente; buenas tardes para usted, para todos los compañeros Concejales y todo el equipo de despacho. Bueno, contento también con esta jornada del día de hoy escuchando cada necesidad, cada propuesta, relacionada desde luego con nuestro Plan de Desarrollo. Algunas cosas que quiero apuntar particularmente en el tema de corrupción, hay un tema que me ha llamado la atención; yo creo que estamos frente a un reto en el que hemos avanzado como ciudad, se ve muy lento el avance porque es un problema de historia en nuestra nación, pero la corrupción no existiría si no existieran personas corruptas. En pocas palabras, es un tema más allá de la gestión administrativa -nos lo decía el Concejal Francisco: "No sólo en lo público, sino en lo privado"; es un tema que nos acerca mucho, que se enfoca mucho más bien en la conducta y la cultura del ser humano, en este caso de nosotros como colombianos. Y cualquier sistema, cualquier plan que se adopte de supervisión y de control quedaría prácticamente burlado -hay un dicho muy

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 76 de 83

popular que dice: "Hecha la ley, hecha la trampa", cualquier plan quedaría burlado si no logramos llegar al fondo o a la raíz del problema -¿Sí?- Cuando tú quieres acabar con un... cuando tú quieres quitar un árbol y le quitas las ramas o parte del tronco, pues él vuelve a florecer -¿Sí?- O sea que cualquier esfuerzo de un gobierno para avanzar en este tema, pues, al pasar el tiempo va a volver a retoñar si no vamos a la raíz; nos podemos estar todo el tiempo podando el árbol de la corrupción pero si no atacamos la raíz que es el fundamento donde se alimenta, entonces es difícil. Con esto quiero decir que, dentro de estos planes de trabajo, dentro de estos proyectos que estamos estudiando, creo que es importante revisar el tema de las instituciones educativas porque es ahí, en la nueva generación, en la que tenemos que enfocarnos; de repente vamos a tener que ser un poquito drásticos con pensar que hay una generación que ya definitivamente perdimos frente al tema de la corrupción y que no hay, digamos, solución o es muy difícil, pero sí tenemos una generación en la que podemos apuntar para sembrar una nueva semilla, un nuevo árbol y plantar una nueva historia y creo que estamos desperdiciando esa oportunidad: los futuros líderes políticos, los futuros empresarios, los futuros líderes sociales, hoy están en el colegio -¿Sí?- Yo tengo hijos pequeños y yo trato de enseñarles en mi casa acerca de esto, pero veo que cuando llegamos al tema de la educación, no logra haber un eco que represente fundamento en la formación ética y moral de nuestros niños y creo que, si queremos realmente -vuelvo y repito- ser efectivos, tenemos que ir a la raíz. Sí quisiera dejar aquí una inquietud para la Secretaria de Educación, decirle al Secretario de Planeación que tener en cuenta dentro del Plan -¿Sí?- dentro de estas metas que estamos pensando en el tema anticorrupción, ir a la fuente y trabajar con las nuevas generaciones y tener programas, ojalá un programa diseñado por nosotros, un programa diseñado desde esta Administración, que quede para la historia, que no solamente los colegios públicos lo tengan que vincular, sino aún los privados y que toda la educación, aún las universidades, lograríamos afectar y tengamos un trabajo claro para fortalecer el tema de transparencia. El componente específico del Plan de Desarrollo, el 2.5 - 31, habla acerca de acceso a la información y la participación y veo que en eso hemos avanzado, pero estamos en deuda, de hecho, este ejercicio que estamos haciendo precisamente es como una reivindicación con la ciudadanía de participación, de informarle a la ciudad qué está pasando. Fíjense que muchos de los ciudadanos y líderes han venido a presentar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 77 de 83

alguna queja o demanda y, muchas de esas cosas, algunas, son por desconocimiento, porque ya se hizo un plan o porque ya se está trabajando o porque hace unos años se invirtió o porque, en fin... pero, precisamente por falta de información y de conexión con la ciudad es que puede pasar ese tema. Así que, a estos dos elementos de participación y transparencia, importante ponerles metas, y yo aconsejo, como Concejal, mirar el tema de nuestros niños y nuestras instituciones académicas en cuanto a la lucha anticorrupción; creo que es realmente más eficiente. Y con respecto al tema el del POT, hay otro temita que quiero aportar, Presidente, con respecto a tema de los asentamientos humanos. En la sesión pasada, en el periodo de sesiones anterior, yo hablé acerca de que sería importante tener un proyecto de activación de suelo para proyectos de vivienda social, de interés social; y esto debe ser -desde luego en Bucaramanga hay poco espacio para esto- pero sí que este plan incluya un proyecto serio y seguro en el que se vincule al Área Metropolitana y entre todos los municipios del Área podamos buscar un proyecto y dejar ojalá un lugar establecido donde se puedan generar espacios para todos los que necesitan vivienda; porque este es un tema de no acabar. Yo estuve visitando varios asentamientos, el Ingeniero de riesgo estuvo acompañándome, el arquitecto estuvo conmigo y fuimos a mirar y hablamos de que muchas veces se habla de ese tipo de temas y por años se ha hablado del tema de asentamientos humanos, pero cada vez que se hace un estudio, se hacen los planos, a los meses regresamos para ver cómo va el tema y cuando llegamos hay 50, 30 o 100 viviendas más; entonces, toca volver a hacer un estudio y ahí se nos han pasado los años haciendo estudios y estudios y no podemos... porque ¡No hay un control! Pero es que no hay un control porque tampoco hay una solución; lo fácil es decirle: "Prohibido y vamos a cerrar y, vamos a poner vigilancia para que no se sigan extendiendo estos asentamientos" pero la ciudad necesita crecer y hay barrios que se tienen que hacer; entonces, si no damos una solución, entonces, la mentira, la corrupción siempre se nos va a filtrar. Yo propongo que se estudie esto -le hablo a nuestro Secretario Silva- que se tenga en cuenta el tema de un proyecto de activación de suelo en el área metropolitana para vivienda de interés social y ahí la gente tenga acceso y se les da una solución y cuando damos la solución tenemos la autoridad y el derecho para decir: "No" y prohibir, también, los crecimientos de estos lugares; en cuanto al tema de asentamientos la ciudad está reclamando urgente un proyecto que tenga que ver para esto. Bueno, básicamente ya los compañeros han enfatizado los demás

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 78 de 83

puntos para no redundar. Gracias, Presidente, un abrazo para todos; Dios los bendiga.

PRESIDENTE: Bueno, tiene el uso de la palabra el Concejal Danovis Lozano.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO: Gracias, Presidente, por el uso la palabra; nuevamente un saludo cordial para todos los presentes. Yo hacía un análisis hace un tiempo con varios profesores de mi universidad y con compañeros sobre: ¿Qué había votado Bucaramanga? ¿Bucaramanga, por qué votó, por quién votó? ¿Qué quería Bucaramanga? Y haciendo ese análisis, me di cuenta que fueron dos aristas principales: una fue la lucha frontal contra la corrupción y la otra es una lucha ambiental; por esas dos principales banderas votó Bucaramanga y esas dos principales banderas es lo que quiere ver la ciudadanía reflejado en el Plan de Desarrollo Municipal. Pero, a raíz de los últimos acontecimientos, surgió una nueva arista que es todo lo correspondiente al Covid-19, a este drama que estamos viviendo; entonces, se forman tres líneas principales que debe contener el Plan de Desarrollo o que debe incidirse de una mayor fuerza en él, que es: la lucha anticorrupción, la lucha ambiental y, ahora, la reactivación económica o esta activación que necesitan los empresarios y todos bumangueses para salir de la crisis. Entonces, yo creería que son esos tres factores que se deben apoyar y dentro del Concejo de Bucaramanga brindarle apoyo a la Administración para que se haga y sea posible. Yo sé que aquí ningún Concejal va estar en contra del tema animalista, yo creo que es algo que nos compete a todos los Concejales y lo hemos visto reflejado, o sea, aquí ninguno está cohibido a apoyar las causas animales o las causas en defensa del Páramo de Santurbán; he visto en este tiempo un Concejo que quiere realmente trabajar y a esto hay que apostarle todos como Corporación; aquí hay un Concejo que va a estar de frente con la protección animal, eso hay que tenerlo muy claro y que en el Plan de Desarrollo se vea reflejado eso, es de vital importancia; este va a ser un Concejo que pone en primer lugar la defensa del Páramo de Santurbán, que la gente pueda leer el Plan de Desarrollo y darse cuenta: “¡Oiga, mire, aquí dice Santurbán!” ¡Que se va a defender! ¡Que vamos a estar de frente! Y este Concejo, yo sé que quiere eso también y, ahora, con la crisis del Covid, también nos plantea otro reto gigante y creo que es aún más grande. Hoy leía una columna de Vanguardia donde hablaba un señor acerca de -no me acuerdo del nombre del señor en estos momentos- haciéndonos ver de que reactivar económicamente era viable a través de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 79 de 83

explotación minera en nuestro Páramo de Santurbán; entonces, tenemos que estar muy atentos a estas situaciones que están saliendo porque, debido a la crisis, se están aprovechando de esto para hacer ver de que nuestro Páramo se puede explotar; entonces, es un primer llamado de alerta que hoy hago aquí a la Administración y a nosotros, Concejales de Bucaramanga, para que no debemos dejarnos influir bajo esas propuestas que pretenden reactivación económica, pero lo que quieren es un beneficio como es la explotación de nuestro Páramo. Entonces, quería dejar como sentado este punto de vista sobre la mesa y hacerle ver a la Administración de que necesitamos conectarnos con la gente, la gente votó esto: votó la lucha anticorrupción, votó la lucha ambiental y votó la reactivación económica; entonces, vamos a estar aquí de frente, tenemos ya diez días, once días a partir de hoy -diez días quedan, porque ya hoy no cuentan- para que todos, por favor, ¡Todos concentrados! Para que en estos puntos se halle un mayor avance y se halle un mayor desarrollo para la ciudad. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:
 Presidente, para una moción.

PRESIDENTE: Bueno, Concejal. Solicita la palabra por moción; la tiene el Concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:
 Muchas gracias, Presidente, y para Jose, por favor proyectar. Yo desde ayer venía haciendo unas denuncias como las mencioné ahorita con el tema de las ambulancias y ¡Hoy hay que aplaudir! ¡Hay que aplaudir los hechos! Y me acaban de llegar unas fotos donde se está dando resultados y en cabeza del Doctor Juan Pablo Ruiz -que hay que destacarle su función, su entrega y su disposición- ¡Hay que aplaudirle esto! Hoy ya se ven los resultados: comparendos, trabajo que viene haciendo en la oficina de Tránsito y es eso, es eso lo que estamos buscando por Bucaramanga y acá en el Plan de Desarrollo está, dice: *"Formular e implementar las estrategias de control y regulación del tránsito vehicular"*. Eso es lo que nosotros queremos para Bucaramanga, que estas cosas no se permitan y si nosotros les damos salida, dejamos que ellos cojan alas -como nosotros decimos en el argot popular- se nos va a desordenar. Doctor Juan Pablo, aplaudo por sus hechos y que sigamos así porque estamos buscando que Bucaramanga mejore día a día y estas son las medidas que hay que tomar. Muchas gracias, Doctor Juan Pablo y a todos ustedes.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 80 de 83

PRESIDENTE: Bueno; entonces, ya han tenido la intervención los Concejales, ya hemos escuchado a personas que han intervenido; entonces, Señor Secretario, por favor, continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente.

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones. Hay una comunicación de la Defensoría del Pueblo referente al tema del Plan de Desarrollo de mucha relevancia, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Dele lectura, Señor Secretario.

SECRETARIO: Sí, Señor.

Bucaramanga,

Doctor:
Juan Carlos Cárdenas Rey y con copia al Señor Presidente del Concejo y a los Honorables Concejales de Bucaramanga.

REFERENCIA: Recomendaciones sobre políticas de prevención y protección del Derecho a la Paz.

Respetado Doctor Cárdenas y demás.

La Defensoría del Pueblo Regional Santander, en cumplimiento en la misión de garantizar los Derechos Humanos, respetuosamente se dirige a su despacho con el fin de hacer unas recomendaciones de carácter técnico legal acerca de la política de prevención, protección y paz contenida en el Plan de Desarrollo "Bucaramanga, una ciudad de oportunidades" elevado a Acuerdo Municipal Número 026 del 30 de abril. La Defensoría reconoce el esfuerzo que la Administración local realiza, a través del centro de atención a víctimas del conflicto armado, así como otras medidas dirigidas a crear las condiciones para el efectivo goce de los derechos humanos de líderes sociales, defensores de Derechos Humanos, víctimas del conflicto armado y otras poblaciones vulnerables. En tal sentido, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones en el entendido que esta Alcaldía eleva en temas tratados en el Plan de Desarrollo... habla sobre tres puntos básicos:
El primero, es el fortalecimiento de las capacidades institucionales, plan integral de prevención de violación a Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Es importante fortalecer las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 81 de 83

capacidades institucionales para la gestión preventiva del riesgo mediante el desarrollo e implementación de lineamientos y estrategias... (Audio ilegible)... formular y ejecutar acciones de seguimiento a políticas y planes estratégicos orientados a prevenir violaciones al derecho a la vida, libertad, integridad y seguridad personal en el marco del conflicto armado.

Segundo, es sobre la Mesa Territorial de Garantías: es necesario incorporar una política a los lineamientos y mecanismos exigidos a nivel nacional para garantizar espacios de interlocución efectiva con los defensores de Derechos Humanos.

Y el tercer punto, Recomendaciones Concejo Municipal de Paz: la Defensoría valora la intención contenida en el programa 2.4 y 3.4 porque identifica ahí un compromiso por el Derecho Fundamental a la Paz; mediante Acuerdo 049 de diciembre del 2018, Bucaramanga creó el Concejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia pero, pese a la importancia que tiene este mecanismo, en el Plan de Desarrollo "Bucaramanga, una ciudad de oportunidades" no tiene una meta específica que permita evaluar su impacto en la cultura y la construcción de la paz. Respetuosamente la Defensoría recomienda incluir una meta específica en torno al Concejo Municipal de Paz y recursos que permitan materializar un plan de acción.

Cordialmente,

Luz Doriana Orozco Henao
Defensora Regional del Pueblo.

CC Jorge Humberto Rangel Buitrago
Presidente del Concejo Municipal de Bucaramanga.

Aquí tiene unos anexos y tiene unas especificaciones de las cuales -como ya lo dije- ya tiene conocimiento el Señor Ingeniero Alcalde y a los Honorables Concejales ya ha sido enviado a sus correos electrónicos e, igualmente, a la Doctora Claudia, nuestra Jurídica, que está liderando este proceso. Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, ha sido leída la comunicación. De paso, informar que el Honorable Concejal Antonio Sanabria, cuando se tomó la asistencia, tenía problemas de conexión y el Doctor Juan Pablo Ruiz me había pedido el permiso para ausentarse para una reunión, pero ya se encuentra nuevamente.

Ha sido leído el comunicado, Señor Presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 82 de 83

PRESIDENTE: Perfecto, entonces, Señor Secretario ¿Tiene ahí imagen? -¿Sí?- Entonces, Señor Secretario, ha sido leído; por favor continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Retiro la cámara por la señal.

SÉPTIMO: Propositiones y asuntos varios, Señor Presidente. No hay proposiciones, hasta el momento, allegadas para dar lectura y para discutir las por los Honorables Concejales, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Entonces, no hay para proposiciones y varios. Entonces, Señor Secretario, continuemos con el orden del día.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Presidente, ¿Me puede regalar la palabra?

PRESIDENTE: ¡Un segundito! ¡Un segundito, Secretario! Concejál Leonardo Mancilla, Señor, tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Muchas gracias, Presidente. De nuevo compañeros, buenas tardes...

PRESIDENTE: Les pido un favor, a mí se me cayó, les aclaro algo, se me cayó hace poco la red, no me quedó en el chat, por eso les pido excusas; entonces, ¿Quién más hace uso de la palabra de Concejales, en proposiciones? ¿Concejál Leonardo Mancilla, falta entonces? Listo, Concejál, entonces, tenga el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Bueno, muchas gracias, Presidente, de nuevo. Bueno, volviendo, compañeros y compañeras, le hago un llamado a la Mesa Directiva: ya pronto se va a vencer el encargo del Personero de la Ciudad y le hago muy respetuosamente un llamado al Presidente, a los Vicepresidentes, para que miremos y revisemos todo lo jurídico para poder hacer un encargo de afuera, una persona externa, si es necesario hacer una convocatoria: ¿Qué posibilidades hay? Porque ya se vence muy pronto este encargo de tres meses, y es necesario que la Ciudad no se quede sin Personero; entonces, esta es una solicitud que hago a la Mesa Directiva del Concejo, muy respetuosamente, y a la Jurídica del Concejo para que más adelante nos pueda dar esa ilustración. Eso era todo, Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted, Concejál Leonardo Mancilla; entonces, Señor Secretario, la jurídica por favor, tomar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 83 de 83

atenta nota de la consideración y lo importante del aporte del Concejal Leonardo Mancilla. Señor Secretario, entonces, continúe, Señor Secretario.

SECRETARIO: Así se hará, Señor Presidente. Continuamos con el orden del día: No habiendo más intervenciones y asuntos varios se agota el orden del día y se toma atenta nota de su solicitud y la del Honorable Concejal.

PRESIDENTE: Bueno, entonces, gracias, Señor Secretario. Damos ya por terminada la sesión, la plenaria y agradecer a todos los presentes: a los Honorables Concejales, a la Administración Municipal, a toda la ciudadanía, a todos los que han intervenido por el bien de ciudad, construir ciudad y a toda la audiencia que nos ha estado observando por las redes. Que tengan feliz noche todos.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente;


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

El secretario;


HENRY LÓPEZ BELTRÁN

ELABORÓ: FLOR ALBA PLATARRUEDA VANEGAS

REVISÓ: MINERVA MANCIPE TOLEDO